



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. LA-012NCG001-N16-2015**



PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Í N D I C E

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL

1. Descripción de los bienes y cantidades requeridas
2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y COMUNICACIÓN DE FALLO.
 - 2.1 Junta de aclaraciones de la **convocatoria** de la licitación.
 - 2.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 2.3 Comunicación del fallo.
3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.
 - 3.1.- Generales.
 - 3.2.- Documentación legal y administrativa.
 - a) Forma en que se acreditara la personalidad jurídica del licitante:
 - b) Impedimentos legales
 - c) Manifestación de no inhabilitación.
 - d) Relación de clientes
 - e) Currícula de la empresa
 - f) R. F. C
 - g) Carta – Caducidad y Garantía
 - h) Capacidad de distribución
 - i) Identificación
 - j) Declaración unilateral de integridad
 - k) Carta poder simple
 - l) Carta de aceptación
 - m) Cumplimiento de entrega
 - n) Precios firmes
 - o) Tipo de empresa.
 - p) Grado de contenido nacional
 - 3.3.- Registro previo.
4. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS
5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LAS PROPOSICIONES
 - 5.1.- Idioma
 - 5.2.- Moneda
 - 5.3.- Costo de la preparación de la propuesta
 - 5.4.- Vigencia del contrato
 - 5.5.- Cesión de derechos.
 - 5.6.- Visita a las instalaciones
6. PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA



6.1 La Propuesta Técnica y económica deberá contener

- a) Propuesta Técnica y económica
- b) Oferta técnica en hoja por partida
- c) Recibo de muestras
- e) Carta de apoyo solidario
- f) Modificación de las proposiciones
- g) Período de validez de la proposición
- h) Información técnica adicional
- i) Tipo de moneda
- j) Precio Unitario Neto
- k) Importe por partida
- l) Condiciones de precio

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- 7.1.- Plazo de entrega.
- 7.2.- Lugar de entrega
- 7.3.- Aceptación de los bienes
- 7.4.- Empaques y transportes
- 7.5.- Condiciones de entrega
- 7.6.- Devoluciones
- 7.7.- Seguros
- 7.8.- Patentes, marcas y derechos de autor

8. MUESTRAS,

- 8.1.- Lugar de entrega de muestras, prórrogas en los plazos de entrega
- 8.2.- Fecha de entrega de las muestras físicas
- 8.3.- Devolución de Muestras físicas

9. ASPECTOS ECONOMICOS

- a) Condiciones de pago que se aplicaran
- b) Exigibilidad de pago
- c) Anticipos
- d) Pago adelantado
- e) Condiciones de pago que se aplicaran
- f) Derechos y Obligaciones

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES.

- 10.1.- Para la evaluación de las proposiciones en general.
- 10.2.- Para evaluación de la documentación legal.
- 10.3.- Para la evaluación de las proposiciones técnicas.
- 10.4.- Para evaluación de las proposiciones económicas

11. PARA LA ADJUDICACION DE PEDIDOS

12. FIRMA DEL PEDIDO

- 12.1.- Requisitos para la formalización de los contratos y/o pedidos
- 12.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 12.3.- Modificación al contrato vigente.

13. GARANTÍA



13.1.- Para garantizar el cumplimiento del pedido

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGAS.

14.1.- Penas convencionales.

14.2.- Prórrogas en los plazos de entrega

15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

17. INSTRUCCIONES ADICIONALES

17.1.- No Negociación de la convocatoria y proposiciones.

17.2.- Derechos inherentes a la Propiedad Industrial.

17.3.- Rescisión de contratos.

17.4.- Términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad e incumplimiento de especificaciones técnicas originalmente convenidas.

17.5.- Terminación anticipada.

17.6.- Cesión de derechos.

17.7.- De las infracciones y sanciones.

17.8.- Inconformidades.

17.9.- Controversias.

17.10. Demás disposiciones administrativas

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

19. ANEXOS.

1. Especificaciones técnicas
2. Escrito para presentación en junta de aclaraciones
3. Relación de documentación legal y económica que deberá presentar el licitante
4. Relación de documentos técnicos que deberá presentar el licitante
5. Cuestionario de información general que deberá ser presentado junto con la oferta económica
6. Información para acreditar la personalidad de los licitantes
7. Resumen oferta técnica-económica
8. Propuesta técnica hoja por partida
9. Supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
10. Declaración de integridad
11. Tipo de empresa
12. Texto de fianza de cumplimiento
13. Formatos de recibo de muestras y devolución de muestras (13 BIS)
14. Carta a poder simple
15. Formato para realizar preguntas para la junta de aclaración de dudas
16. Formato de personas físicas y morales no inhabilitadas
17. Grado de contenido nacional
18. Formato de pedido

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable en la materia, a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C. P.14080, México, D. F., Tel. 5487-0900, extensión 2932 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número **LA-012NCG001-N16-2015** con base en la Requisición emitida por el **Departamento de Almacén General Número 349 y 353**, a fin de adquirir los bienes que se describen a continuación, de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- La contratación comprenderá: **Del 1 de marzo al 31 Diciembre del ejercicio fiscal 2015**
- 2.- De conformidad al artículo 26-Bis Fracción I, de la LAASSP, la licitación se desarrollará de manera: **Presencial**
- 3.- La adjudicación del pedido será: **Por partida**
- 4.- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- Pedido y/o Contrato.

GLOSARIO:

Para efectos de esta Convocatorias se entenderá por:

1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para ésta licitación.
2. **Bienes:** Los productos objeto de esta licitación.
3. **INCMNSZ:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubiran.
4. **Área Adquirente:** El INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicaciones Directas.
5. **Áreas Solicitantes:** Áreas del INCMNSZ que solicitan los bienes objeto de esta licitación.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **OIC:** Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.
9. **Convocante:** **INCMNSZ** a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
10. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente original con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte y/o cédula profesional).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contrato (s) y/o pedido (s) de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la adjudicación de la presente licitación.
16. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACION GENERAL

1. Descripción de los bienes y cantidades requeridas.

- 1.1. La descripción de los bienes, cantidad, especificaciones técnicas, términos de referencia y demás que se consideren necesarios, que permitan determinar el objeto y alcance de la adquisición, se encuentra detallada en el **anexo 1** de esta convocatoria.
- 1.2. Los bienes propuestos deberán apegarse, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo 1** de la presente convocatoria.
- 1.3. La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el contrato sin rebasar el **veinte por ciento**, en los términos establecidos en el artículo 52 de la LAASSP. En este supuesto las modificaciones deberán formalizarse por escrito por parte de la convocante y el proveedor

2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y COMUNICACIÓN DE FALLO.

2.1 Junta de aclaración de dudas a la convocatoria de la licitación.

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria de la licitación, se celebrará Junta de Aclaraciones presencial, la cual se llevará a cabo el día **20 de enero de 2015, a las 08:00 horas**, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Podrán formular solicitud de aclaraciones aquellas personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, incluyendo datos generales de acuerdo al **anexo 2 de la presente convocatoria**. En caso de no presentar el escrito señalado, y por ser un evento público, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas ó solicitudes de aclaración.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, y al finalizar el acto público, se fijará una copia del acta del evento en un lugar visible al que tenga acceso el público en la recepción del **Departamento de adquisiciones** por un término no menor de cinco días naturales, se les podrá proporcionar dicho documento en archivo magnético ó por medio electrónico, para lo cual los licitantes deberán proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), o bien su correo electrónico. En caso de no asistir, podrán acudir por ella a la coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Administrativa del Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán, en la calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C. P. 14080, México, D. F., Asi mismo se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de su notificación a licitantes que no hayan asistido al acto, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 37 BIS** de la LAASSP, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

Será responsabilidad de los licitantes mantenerse informados a través del sistema de COMPRANET de las modificaciones que pudieran realizarse a la convocatoria original.

Las preguntas que se realicen deberán ser efectuadas mediante el formato que se presenta en el **anexo 15** de la presente convocatoria **y ser enviados** ; en **archivo electrónico utilizando el procesador de textos Word para Windows versión 98 o superior utilizando letra arial 10 (no enviar los correos en formato de imagen o PDF) y enviarlas** a través del correo electrónico: aseo.nutricion@gmail.com corroborando su recepción al Teléfono 5655-5811, o bien acudir a entregar sus preguntas escritas o mediante un dispositivo de almacenamiento(USB), en la coordinación de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones a más tardar 24 horas antes de dar inicio al evento de junta de aclaración de dudas a la convocatoria de esta licitación (el día **19 de enero de 2015 a las 08:00 am.**). En el envío deberán especificar al inicio el número de la presente licitación.

Con fundamento en el **artículo 46 fracción VI del Reglamento** de la LAASSP Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior no serán contestadas y se marcarán

como **EXTEMPORANEAS** pasando a formar parte del expediente de esta licitación. Si algún licitante presenta preguntas al inicio de la junta éstas se recibirán pero de igual manera no se dará respuesta a ellas.

Es responsabilidad del licitante el recabar la evidencia documental de la recepción de las preguntas al Departamento de Adquisiciones, ya sea mediante acuse de recibo electrónico, o en el documento mediante el cual se hace entrega de las preguntas respectivas.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a. **El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas - económicas se llevará a cabo el día 27 de enero de 2015, a las 08:00 horas**, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1, a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

A partir de la hora señalada no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, y deberán registrarse todos los asistentes.

Los licitantes presentes deberán entregar el sobre cerrado que contendrá la oferta técnica - económica al servidor público que presida el acto. Concluido lo anterior se dará inicio a la apertura pública de las proposiciones presentadas.

NOTA: se recomienda la presencia de los licitantes 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del evento.

- b. En este acto, el servidor público que preside el evento recibirá el sobre que contenga las proposiciones técnica y económica y verificará que las mismas cumplan cuantitativamente con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, haciendo constar la documentación presentada y emitiendo el acuse de recibo correspondiente de los documentos entregados por el participante, los cuales quedarán en custodia del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En esta etapa no se desecharán proposiciones que presenten documentos incompletos.
- c. Una vez recibidas todas las proposiciones se dará lectura al monto total declarado en la propuesta económica, y se anexará copia de la propuesta económica de los licitantes participantes al acta que se levante de este acto. De entre los licitantes participantes, estos elegirán a **uno o dos** para que en forma conjunta con el servidor público que se designe en dicho acto, rubricarán el resumen de propuesta técnica y económica (**anexo 7**). En caso de no haber consenso se aplicará el criterio de sorteo entre los licitantes.
- d. Ya rubricadas las proposiciones y para cada una de ellas, se dará lectura al acta correspondiente incluyendo nuevamente el importe total de cada propuesta.

Las proposiciones recibidas por el INCMNSZ, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión. Los licitantes deberán presentar una proposición por licitación.

En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los participantes en Junta Pública que se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2015, a las 11:00 horas, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ..



Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, se entiende que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: Los eventos antes señalados se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en la calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C. P. 14080, México, D. F.

Las actas que se deriven de los eventos indicados anteriormente, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. De dichas actas se entregará copia y estarán a disposición de los licitantes que no hubieren asistido a las mismas, a partir de la fecha de su celebración y hasta cinco días naturales posteriores, para efecto de su notificación, en el pizarrón de anuncios colocado para tal efecto en la recepción del Departamento de Adquisiciones.

Adicionalmente, las actas serán difundidas a través de Compranet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido.

Será necesario que los licitantes proporcionen una dirección de **correo electrónico** para que la convocante, en caso de no asistir al acto público de comunicación de fallo, les envíe un aviso informándoles que el acta se encuentra disponible en Compranet.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3.1. GENERALES.

Las proposición técnica- económica deberá presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones en original, de forma impresa, en papel membretado del licitante o del fabricante cuando así se solicite, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en un sobre cerrado de manera inviolable e identificado.

Además, sin tener carácter de obligatorio, se sugiere presentar en medio electrónico en formato PDF a través de dispositivos USB (PREFERENTEMENTE) O CD, las proposiciones señaladas en el primer párrafo del presente numeral, el cual constará de: propuesta técnica - económica (incluyendo la documentación legal y administrativa).

Los licitantes deberán presentar una proposición por licitación.

Las proposiciones deberán ser firmadas en la última hoja del documento que las contenga de forma autógrafa por la persona que tenga facultades suficientes, conforme a lo indicado en esta convocatoria de licitación. Asimismo, podrán rubricarse cada una de las páginas que integren las proposiciones, sin que la falta de rúbrica sea motivo de desechamiento.

- a) Para una mejor conducción del evento, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de sus hojas que los integran. **la falta de foliado en el total de la documentación que conforma su propuesta será motivo para desechar la proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.**

El licitante deberá indicar en un escrito libre si así lo considera, los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial y si otorga al INCMNSZ su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial, de conformidad a los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA

Las personas interesadas en participar deberán presentar y cumplir con la documentación que se indica en forma enunciativa en el **anexo 3 de la presente convocatoria**. Es importante señalar que no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la LAASSP, que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Forma en que se acreditará la personalidad jurídica del licitante:

Con fundamento en el artículo **48 Fracción V del Reglamento de la LAASSP**, los licitantes deberán entregar un escrito donde el firmante acredite su personalidad y manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- 1. Del licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
- 2. Del representante del Licitante:** número y fecha de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Este escrito podrá presentarse en el formato que se indica como **anexo 6 en la presente convocatoria** ó mediante la presentación de un escrito en estricto apego a dicho formato el cual pasará a formar parte de la documentación legal del licitante

b) Impedimentos legales: Presentar una declaración en papel preferentemente membretado de la empresa en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. El licitante que declare con falsedad será descalificado y desechada su propuesta (**anexo 9 de la presente convocatoria**).

c) Manifestación de no inhabilitación: Presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en la cual los licitantes (persona física o moral) manifiesten no encontrarse inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP. De igual forma deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en LAASSP, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración los supuestos siguientes:

Personas morales que en su capital social participen- personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y

Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este inciso, será sancionada en los términos de LAASSP.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, El Instituto se abstendrá de firmar los pedido y/o contratos correspondientes.

- d) Relación de clientes:** Escrito en papel preferentemente membretado de principales clientes sobre los bienes objeto de esta licitación; dicha relación contendrá dirección, teléfono y persona encargada con la cual se pueda pedir referencias sobre la empresa licitante, dicha información podrá ser verificada telefónicamente o bien mediante una visita por parte del personal del Instituto. **(No-currículum)**
- e) Currícula de la empresa:** Escrito en papel preferentemente en el cual deberá incluir domicilio fiscal, número telefónico, fax, nombre de las personas con quien se puede tener contacto además del representante legal.
- f) R. F. C:** Fotocopia de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes legible por ambos lados.
- g) Carta – Caducidad y Garantía:** El licitante deberá comprometerse por escrito que el período de garantía de los bienes será de **18 meses** a partir de la fecha de entrega. De igual manera garanticen la calidad de los bienes que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación del bien en la manufactura, y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.
- h) Capacidad de distribución:** un escrito en papel preferentemente membretado de la empresa en la cual declaren su capacidad real de distribución técnica y financiera para la distribución de los bienes objeto de esta licitación la cual para el caso de los distribuidores deberá presentarse acompañada por los escritos de apoyo solidario proporcionado por los fabricantes mismos que deberán estar vigentes de igual forma anexar copia e identificación del representante legal que les otorga el apoyo solidario, la documentación presentada podrá ser verificada por la convocante por cualquier medio (teléfono, internet, visitas, etc) para corroborar la autenticidad del documento. En caso de que se corrobore que no se cuenta con el apoyo solidario El Instituto se abstendrá de firmar los pedido y/o contratos correspondientes y se asignaran al segundo mejor precio conforme al fallo.
- i) Identificación:** Deberá presentar original y copia fotostática por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial de la persona que firme la propuesta y de la persona que entregue la propuesta. No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo participara durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente.
- j) Declaración unilateral de integridad:** Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **anexo 10**
- k) Carta poder simple:** Los licitantes podrán hacerse representar por la persona que consideren mediante carta poder simple donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo. No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente **anexo 14**
- l) Carta de aceptación:** Los licitantes deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido y alcance de la convocatoria, de licitación, sus anexos y de las condiciones establecidas en las misma, así como de las modificaciones a tales documentos que, en su caso se deriven de las juntas de aclaraciones

- m) **Carta de cumplimiento de entrega:** Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se obligue, en caso de resultar ganador a cumplir con la entrega de acuerdo al calendario establecido en el pedido original y de igual manera a que se apegará en todas las partidas ofertada a las características técnicas que se establecen en el **anexo 1** de la presente convocatoria.
- n) **Escrito de precios firmes:** Escrito bajo protesta de decir verdad en donde se obligue, en caso de resultar ganador que los precios ofertados se consideran firmes hasta el cabal cumplimiento del pedido correspondiente.
- o) **Tipo de empresa.-** Los participantes con carácter de mipymes, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **anexo 11**
- p) **Grado de contenido nacional**
- a.1) **Nacionalidad del licitante.-** El licitante deberá entregar escrito original en papel membretado en el cual manifieste “bajo protesta de decir verdad” que es una persona física o moral de nacionalidad Mexicana, en dicho escrito el licitante deberá manifestar que en caso de que la Secretaría de economía lo solicite, le proporcionara la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. **Anexo 17**
- a.2) **Integración de los Bienes.-** Asimismo, conforme a lo señalado en el “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter nacional que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010, el licitante nacional deberán presentar escrito en papel membretado del licitante, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional requerido o sus excepciones por la regla quinta del “Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010, y del “Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30 de Septiembre de 2010, ambos emitidos por la Secretaría de Economía. Para tal efecto podrán utilizar el “Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el capítulo II regla quinta, del acuerdo”.

A partir del 27 de junio de 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información incluso, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad.

3.3. REGISTRO PREVIO: no habrá registro previo

4. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

- **(OPCIONAL)** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la

propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

- Tendrán derecho a participar obteniendo alguno de los integrantes solamente un ejemplar de la convocatoria de licitación.
- Para la presentación conjunta de proposiciones, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP, podrán agruparse para presentar una proposición.
- Deberán celebrar entre sí, un convenio privado en términos de la legislación aplicable en el que establecerán con toda precisión, la parte del contrato que cada persona se comprometa a llevar a cabo y así mismo, designarán a **un representante común**, el que, deberá estar facultado para resolver todo lo relacionado con la licitación. Dicho convenio deberá ratificarse ante fedatario público en caso de que la proposición conjunta haya resultado adjudicada en la licitación, estableciendo con precisión los siguientes aspectos:
 - a. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta;
 - d. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
 - e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - f. Para la presentación conjunta de propuestas, deberán entregar individualmente por cada uno de los licitantes integrantes de la proposición conjunta lo solicitado en el punto **3.2** de la presente convocatoria.
 - g. El original del convenio privado, será presentado por los asociados o su representante común, dentro de la propuesta técnica.
 - h. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por el grupo de personas.
 - i. El no indicar en el convenio a que se ha hecho referencia, las partes que cada asociado se compromete a suministrar, será causa de desechamiento de la propuesta conjunta.
 - j. El convenio privado referido deberá contener debidamente identificados a cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta, señalando en el caso de personas morales la razón social que corresponda a cada una de ellas de acuerdo con su Registro Federal de Contribuyentes y en el caso de personas físicas, el nombre de acuerdo con su documento de inscripción a dicho Registro; la omisión de este requisito, será motivo de desechamiento de la propuesta.
 - k. Manifestación escrita "bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de LAASSP, deberá ser presentada por escrito de manera individual, por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta. La insolvencia o incapacidad para contratar, de alguno de los participantes, afectará de insolvencia la totalidad de la propuesta conjunta.

l. El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta correspondiente, si se elimina ó sustituye alguno de los integrantes o se varía el alcance de la propuesta conjunta original.

m. Para efectos de la garantía de cumplimiento del contrato, se deberá presentar una sola póliza de fianza otorgada por todos los integrantes, por un importe equivalente al 10% del monto total del pedido y/o contrato.

Los documentos que se generen para esta licitación deberán estar firmados por la persona acreditada legalmente y preferentemente foliados, haciendo referencia al número de concurso del que se trate, así como del número de licitante correspondiente, dichos datos deberán ser preferentemente a maquina o en computadora.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones se elaborarán por escrito en forma, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas autografamente y con el nombre de la persona facultada para tal efecto, no será motivo de desechamiento de la propuesta si únicamente aparece firmada la última hoja que la integra. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga

Los documentos que forman parte de la proposición deben redactarse en el idioma español y estar firmados en la última hoja por el representante legal de la empresa.

Es importante que las hojas que conforman la propuesta técnica se entreguen en el orden solicitado mecanografiado y foliado con el propósito de facilitar su presentación, agilizar la conducción de los actos de la licitación y control de las hojas que integran la propuesta. La omisión de los requisitos incluidos en este párrafo no será motivo de desechamiento de la propuesta

5.1 Idioma: El idioma oficial de la licitación es el **español**, por lo que la proposición deberá redactarse precisamente en este idioma

5.2 Moneda: La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo, será **MONEDA NACIONAL** Podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad Mexicana, que oferten productos de Integración nacional como se indica en el punto **3.2 inciso p)**.

5.3 Costo de la preparación de la proposición El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y elaboración de su proposición y el INCMNSZ no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o el resultado de ésta, salvo en los casos previstos en la LAASSP.

5.4 Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será al diciembre del 2015. Los pedidos adjudicados estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la autorización de los recursos presupuestarios asignados al Instituto para el ejercicio fiscal 2015, esto de conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP.

5.5 Cesión de derechos: Los licitantes participantes, no podrán ceder, vender, traspasar o subcontratar total o parcialmente con terceros los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación.

5.6 Visita a las instalaciones

a) Del Instituto: No hara visita a las Instalaciones.

b) De los licitantes: El Instituto a través del Departamento de Adquisiciones adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales podrá efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar su existencia, evaluar su capacidad y condiciones de almacenaje o de fabricación y podrá realizar las investigaciones que

considere pertinentes para verificar la información proporcionada por el licitante, dicha información formara parte de la evaluación técnica.

6. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

Los licitantes solo deberán presentar una proposición por licitación y cumplir con las especificaciones técnicas y normas que se indican en cada partida estipulada en el **anexo 1**

6.1 La Propuesta Técnica y económica deberá contener:

- a) **Resumen propuesta técnica y economica** de los artículos que oferta el licitante **anexo 7** La falta de este DOCUMENTO es motivo de desechamiento de la propuesta. Deber acotener los siguientes **datos generales.**- Razón social del licitante, registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, Número de participación a la licitación número de licitación, número de la partida ofertar de acuerdo al **Anexo 1**, clave del Instituto, descripción corta, marca, fabricante, país de origen del bien, cantidad por partida, unidad de medida, precio unitario de acuerdo a la unidadde medida solicitada por el INCMNSZ, monto total, especificar si grava o no el IVA
- b) **Oferta técnica en hoja por partida anexo 8.**- El licitante deberá presentar en papel original y membretado, la descripción completa y detallada del bien ofertado, incluyendo marca, modelo, catalogo o número de serie y tipo, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que para cada partida correspondan según el **anexo 1.**
En este documento los licitantes deberán engrapar por cada partida ofertada la siguiente documentación:
 - Carta de apoyo que les otorgan los fabricante o distribuidores mayoristas misma que debera mencionar el número de partida y la clave de producto ofertado.
 - En las partidas que no indiquen entregade muestra física para evaluar deberan entregar copia clara y legible del catalogo o inserto de las especificaciones del bien Ofertado debidamente identificado mediante un plumón marca textos.

Es importante que se señale por cada partida la unidad de empaque de acuerdo a la marca ofertada La falta de este DOCUMENTO es motivo de desechamiento de la partida.

NOTA: La descripción de los bienes ofertados redactada por el proveedor, en caso de resultar complementaria a lo solicitado en la convocatoria y especificaciones técnicas, formará parte del contrato correspondiente, por lo que la recepción de los mismos se apegará a lo indicado.

- c) **Recibo de muestras:** El licitante deberá presentar dentro de su sobre de propuesta técnica, copia del recibo de muestras, debidamente sellado por el **Departamento de Almacen General**, de acuerdo al **anexo 13 de esta convocatoria.**
- e) **Carta de apoyo solidario:** En caso de distribuidores, deberán entregar escrito del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, mismo que debe incluir numero de partida y clave interna del INSTITUTO de los bienes en los que participa asi como la marca que esta ofertando (VIGENTE)

Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán presentar además el escrito mediante el cual se les otorga la distribución exclusiva de los bienes objeto de esta licitación, debe incluir numero de partida y clave interna del INSTITUTO de los bienes en los que participa asi como la marca que esta ofertando y deberá venir acompañado por una copia simple del apostillado correspondiente (VIGENTE)

Dichos escritos deberán traer dirección, teléfono correo electrónico y contacto para estar en posibilidad de verificar la autenticidad del documento.

La falta de estos documentos sera motivo de desechamiento de las propuestas.

- f) **Modificación de las proposiciones:** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones
- g) **Período de validez de la proposición:** La proposición tendrá una validez obligatoria por 60 días a partir de la fecha de apertura de proposiciones establecida por el INCMNSZ. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada, por no ajustarse a la presente convocatoria.
- h) **Información técnica adicional.-** El licitante, deberá entregar información técnica adicional relacionada con los bienes que oferte ya sea copiable del catalogo o ficha tecnica del bien ofertado debidamente identificado con la partida ofertada para una mejor evaluación técnica por parte de el área requiriente y área técnica. Dicho documento deberá engraparse en la hoja por partida (**Anexo 8**).
- i) **Tipo de moneda:** Deberá ser presentada en Pesos Mexicanos
- j) **Precio Unitario Neto.** Deberá contemplarse el precio final de los bienes, considerando cualquier tipo de descuento o bonificación que se pretenda otorgar antes de IVA.
- k) **Importe por partida** antes de IVA.
- l) **Condiciones de precio:** Los licitantes deberán presentar su oferta económica considerando:

11.- Precios fijos hasta la entrega total de los bienes.

12.- Los precios y condiciones no serán sujetos a ningún ajuste, y cualquier error en los mismos será de la estricta responsabilidad del licitante

NOTA: Asimismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante INCMNSZ, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Los participantes presentarán con su documentación técnica, la relación de documentos requeridos para la presente licitación (**ANEXO 4**), en hoja membretada, que servirá como constancia de recepción de la documentación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue en dicho acto.

7. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE

7.1 Plazo de entrega.- Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y tres copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el **Departamento de Almacen General** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI, C.P. 14080, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DF. De Lunes a Viernes en horario de **8:00 a 13:00** hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de

factibilidad en la entrega -recepción de los bienes en el mismo día; no se aceptaran entregas parciales de partidas

“Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique sanción”

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB “Libre a bordo” y DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”

7.2 Lugar de entrega: Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y tres copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el **Departamento de Almacen General** del Instituto, ubicado en el sótano del edificio de hospitalización en CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI, C.P. 14080, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DF. De Lunes a Viernes en horario de **8:00 a 13:00** hrs hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega - recepción de los bienes en el mismo día; no se aceptaran entregas parciales de partidas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del monto de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno o cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido. Lo anterior debido a que los incumplimientos afectan al funcionamiento del Instituto. Y se iniciara la adjudicación de pedido al proveedor que presentó el segundo mejor precio o bien se procederá a una adjudicación directa según corresponda.

Se evaluará y se considerara como incumplimiento los siguientes puntos:

- ✓ No llegar a la hora asignada para la entrega,
- ✓ Entregar bienes diferentes a los solicitados en esta convocatoria,
- ✓ Entregar sin remisión o factura original.

7.3 Aceptación de los bienes: Una vez recibidos los bienes en el lugar establecido en el punto anterior, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el **anexo 1 de la presente convocatoria**, y a las ofertadas en la propuesta técnica y, en su caso, a las muestras presentadas. Para tal efecto, el Instituto podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para el INCMNSZ.

7.4 Empaques y transportes: Los bienes deberán entregarse **en buen estado** de tal forma que garanticen condiciones optimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del Instituto, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, la forma de empaque deberá garantizar al INCMNSZ que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el **Departamento de Almacen General**; así como almacenaje, considerando lo que sobre el particular se señale en el **anexo 1** y en su caso, el Acta de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de la presente convocatoria.

7.5 Condiciones de entrega: Los bienes que se licitan deberán entregarse condiciones optimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del INCMNSZ, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, **conforme a lo indicado en esta convocatoria**, El INCMNSZ no recibirá los productos que no cumplan con la calidad ofertada y los requisitos solicitados en el pedido correspondiente.

Los bienes que requiere el El INCMNSZ, se deberán entregar con una caducidad mínima de 18 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el El INCMNSZ, de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

En dicha carta, deberán mencionar la clave, descripción, fabricante número de pedido y número de lote del producto, bajo ninguna circunstancia el El INCMNSZ, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible lo cual deberá ser avalado mediante oficio por el área usuaria o requiriente del insumo.

7.6 Devoluciones: El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:

- Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida conforme al **anexo 1** de la presente convocatoria
- Que no sean las marcas ofertadas por el licitante.
- Que sea diferente o equivalente a lo solicitado.
- Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.

El proveedor se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de dos días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal del **Departamento de Almacen General**, los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicara la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será protestativo para el INCMNSZ y se procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía

7.7 Seguros: Los bienes a suministrar serán asegurados por el proveedor contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir hasta su recepción por parte del Departamento de Almacen General.

7.8 Patentes, marcas y derechos de autor: El licitante al que se le adjudique el pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al INCMNSZ, se infrinjan patentes o marcas, o se violen registros de derechos de autor.

8. MUESTRAS FISICAS

Los licitantes deberán entregar una muestra física por cada partida ofertada apegándose estrictamente a las especificaciones proporcionados por el INCMNSZ, las muestras se relacionaran en el **Anexo 13** de esta convocatoria, dichas muestras podrán someter a pruebas de calidad por parte del INCMNSZ; en caso de que se destruyan, se deterioren o pierdan sus propiedades intrínsecas, será sin responsabilidad para el INCMNSZ, por lo que no estará obligado a devolverlas.

Cada una de las muestras deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo cada una de las etiquetas y/o fichas técnicas deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo

Las Muestras en ningún caso formaran parte de las entregas en caso de resultar adjudicados



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

La falta de presentación de alguna muestra será motivo de desechamiento de la partida, al igual que la falta de todas las muestras será causa de descalificación del Licitante

8.1 Lugar de entrega de Muestras.- Las muestras se entregaran en el **Departamento de Almacen General** del INCMNSZ ubicado en calle Vasco de Quiroga número 15 Colonia Belisario Dominguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, DF

8.2 Fecha de muestras.- Las muestras físicas se entregaran los días **22 y 23 de enero de 2015** de **8:00 a las 13:00 horas** exclusivamente conforme al **Anexo 13** de las bases, de esta convocatoria, cada una de las muestras deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo cada una de las etiquetas y/o fichas técnicas deberá presentar el número de inscripción del licitante, el número de licitación, No. partida y clave del producto, No. partida y clave del producto identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo

El licitante que no cumpla con la entrega de muestras y las especificaciones señaladas en las partidas correspondientes, su propuesta técnica por partida será desechada.

Es requisito indispensable la presentación del **anexo 13** en el sobre de propuestas técnica y económica debidamente sellado por el **Departamento de Almacen General**.

8.3 Devolución de muestras: Para muestras con un monto **mayor a cinco mil pesos** los licitantes podran solicitar la devolucion de las mismas conforme al **anexo 13 Bis** de la presente convocatoria dirigido al Departamento de Almacen General hasta **cinco días hábiles posteriores a la lectura del fallo**.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS:

c) Condiciones de pago que se aplicaran

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá de emitirse a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán” R.F.C. INC710101RH7, **domicilio fiscal: Calle Vasco de Quiroga no. 15 Col. Belisario Dominguez Sección XVI, C.P. 14080, Delegación Tlalpan México, D.F.**

El proveedor, a través de “Portal de Proveedores” del Instituto, deberá ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI a través de “Portal de Proveedores” del Instituto e imprimir la pantalla con el mensaje de respuesta de la validación en el reverso de la representación impresa del CFDI que entregará con los bienes en el almacén respectivo.

Para ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI, deberá ingresar al “Portal de Proveedores” a través de su navegador de internet en la dirección <http://www.incmnsz.mx:82>, introducir su clave de usuario que es su RFC y su contraseña que en su primer ingreso es su Número de Proveedor, seleccionar el número de pedido y el mes de entrega de los bienes.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles a que el departamento responsable de supervisar el cumplimiento de la recepción de los bienes, haya validado en el sistema su CFDI.

El comprobante fiscal correspondiente a diciembre, deberá ser presentado para su trámite de pago en la primera quincena de dicho mes, con una carta compromiso de presentación del servicio hasta el día 31; en caso de bienes, la entrega de los mismos deberá ser también en la primera quincena de diciembre. Por incumplimiento en el PEDIDO, se detendrá el depósito hasta que se realice el pago de las sanciones correspondientes.

Los comprobantes fiscales deberán se emitidos conforme a la información contenida en el PEDIDO



que se adjudique, especificando número de pedido, número de proveedor, número de Licitación e Indicar el mes correspondiente, así como cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

El Instituto efectuará el pago de forma electrónica, reservándose el tipo de medio, de acuerdo a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con el propósito de pagar de forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas, eliminando de esta manera el uso del cheque.

Es necesario que los proveedores proporcionen entre otros datos, la Clave Bancaria estandarizada "CLABE" y su Registro Federal de Contribuyentes; dicho trámite deberá realizarlo el proveedor en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto.

- b) **Exigibilidad de pago.-** Se establece que la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago para El Instituto ocurrirá precisamente al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado en el punto anterior
- c) **Anticipos.-** No se otorgaran anticipos
- d) **Pago adelantado.-** No aplica.
- e) **Condiciones de pago que se aplicaran.-** Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del PEDIDO, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados. Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación
- f) **Derechos y Obligaciones:**

Las partes convienen en que cada una de ellas, cumplirá con el pago de las obligaciones fiscales federales, estatales o municipales, que por Ley les corresponda y que se causen con motivo del (los) PEDIDO (s) que se derive (n) de esta licitación y el licitante aceptará las retenciones que en su caso corresponda por parte del **INCMNSZ**

Todos los impuestos y derechos que causen los PEDIDOS serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será trasladado al **INCMNSZ**

Los precios unitarios e importes totales se cotizarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dentro de los mismos, éste se incorporará al momento de facturar

En caso de que el licitante(es) sea persona física y cuyo monto adjudicado exceda la cantidad de \$2,000.00, deberá incluir en su facturación la leyenda "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y aceptar dicha retención por parte del **INCMNSZ**

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el mas bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para evaluar las proposiciones, el INCMNSZ utilizará el mecanismo de evaluación BINARIO (solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo), debido a que

las características de los bienes por adquirir están determinadas o estandarizadas en las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo 1**.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- De conformidad al artículo 36 de la LAASSP verificará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas cumplan con la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- Se evaluara de manera equitativa toda la información enviada por los licitantes.
- No se considerarán para su evaluación las proposiciones, cuando la cantidad ofertada sea menor a la solicitada por la Convocante y los bienes ofertados no se apegan a la descripción y presentación establecida en el **anexo 1**,
- Se verificara que no omita ningún dato requerido en el **anexo 7**, propuesta tecnica-economica.

A continuación se presentan los puntos que serán evaluados y en su caso se indica aquellos cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta y sea motivo para desecharla.

10.1 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN GENERAL.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) La firma del representante legal en la propuesta técnica- económica y legal.

En caso de que el licitante ó el representante legal, omita firmar autógrafamente las proposiciones en la última hoja que las contenga, así como en los documentos presentados en los que se solicite.
- b) El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones.
- c) Que los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o se encuentren alterados en su texto, especificaciones, precios, etc.
- d) El manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”**, en los documentos donde sea solicitado.
- e) La veracidad de la documentación y su contenido, que se presente en las proposiciones, una vez verificada con los responsables de emitirla o a través de los medios idóneos para ello.
- f) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

10.2 PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) **Supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.**

Que el licitante manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo al punto 3.2 inciso b).

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o la manifestación solicitada se presenta incorrecta o incompleta. Asimismo si se corrobora que se encuentra el tal situación de conformidad a la información que se presenta en CompraNet o en el Diario Oficial de la Federación.
- b) **Acreditamiento de la personalidad.-**



Que el licitante no cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o a nombre de su representada con respecto a la propuesta de la presente licitación y que no indique los datos solicitados (según corresponda) en el formato incluido en la convocatoria y de acuerdo con el punto 3.2 inciso a)

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incompletos. No será motivo para desechar la propuesta la falta de los siguientes datos: teléfonos, fax, correo electrónico, % de participación, y datos del Registro Público de Comercio.

c) Declaración de Integridad.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

d) Proposiciones Conjuntas.-

En caso de propuesta conjunta, que la misma no contenga los requisitos indicados en el punto 3.2

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el convenio o los datos solicitados se presentan incompletos.

10.3 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (HOJA POR PARTIDA)

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la persona designada del área requiriente o técnica de los bienes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes

a) Datos generales:

Se verificará el número de licitación, cantidad por lote y unidad de medida y número de partida ofertada. .

Será motivo para desechar la propuesta si no indica número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida no indicar la unidad de medida, no indicar número de partida ofertada conforme al **anexo 1**.

b) Descripción del bien ofertado.-

Se verificará que los documentos solicitados sean originales, o copias cotejadas con el original en el caso de que así correspondan.

Se verificará que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas que para cada partida así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. Según el **anexo1** de esta convocatoria de licitación.

c) Muestras físicas.-

Se verificará que la muestra físicas que entregue el licitante, cumpla con las características mínimas para evaluación de acuerdo a lo descrito en su documento de hoja por partida.

Será motivo para desechar la propuesta si la muestra no cumple con las pruebas de evaluación que muestren el cumplimiento de las características indicadas en la ficha técnica.

También será causa de desechamiento el que la muestra se contradiga o no cumpla con lo descrito por el licitante en su documento de hoja por partida.

d) Calidad de los bienes.-

Se verificará que la calidad de los bienes ofrecidos, sea la requerida por el Instituto Nacional de Ciencias Medicas y Nutrición Salvador Zubirán, de acuerdo a lo solicitado en el **anexo 1** de esta convocatoria de licitación

e) Garantía de los bienes.-

Se verificará que el licitante presente documento original y membretado donde se apegue a lo solicitado en el periodo de garantía y una expectativa de vida útil.

Nota: Así mismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante INCMNSZ,, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme a lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta documento en que garantice los bienes o dicha garantía no se apegue a lo solicitado en la convocatoria de la licitación y/o no manifiesta, en caso de solicitarse, la expectativa de vida útil requerida

10.4 PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones económicas, se basarán en la información presentada por los licitantes en el **anexo 7** de la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los oferentes.

El precio ofertado será unitario de acuerdo por unidad de medida establecida en el **anexo 1**, considerando únicamente dos decimales (**\$00.00**). Deberá cotizar en pesos mexicanos. De estar en posibilidad de otorgar un descuento, éste se deberá incluir en el precio ofertado. Conforme al **anexo 7** **este formato no podrá ser modificado y deberá incluir todas las columnas requeridas.**

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes
- c) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento

11. PARA LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

- a) Una vez realizada la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INCMNSZy por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- a.1) La proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el INCMNSZ,.
- a.2) En caso de existir igualdad en el precio ofertado más bajo, se adjudicará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se presente el documento indicado en el punto 3.2 inciso o) y **anexo11** de la convocatoria.
- a.3) De subsistir el empate se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual, por insaculación**, que en su caso se llevará a cabo en la fecha del fallo, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en el boleto del licitante ganador.

12. FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad al Artículo 29 fracción XVI y artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta un modelo de contrato como **anexo 18**, en caso de discrepancia prevalecerá lo estipulado en el cuerpo de esta **convocatoria**.

El representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar los contratos respectivos dentro de los quince días posteriores a la lectura del fallo, en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas

12.1 REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS.

El licitante que resulte ganador, previo a la formalización del contrato, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal, y las facultades de su representante, para suscribir el contrato correspondiente:

- a. Acta constitutiva de la empresa
- b. Poder notarial del representante legal con identificación oficial vigente
- c. Comprobante de domicilio fiscal.

En caso de que el licitante ganador no formalice el contrato respectivo o no entregue la garantía de cumplimiento, el contrato no surtirá los efectos legales correspondientes y será sancionado de acuerdo con lo señalado en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

De presentarse la situación anterior el INCMNSZ, podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

Una vez formalizado el contrato, el licitante deberá presentar por escrito en un plazo no mayor de **5 días** naturales solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos u omisiones que desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su oferta; después de este plazo **el pedido se considerará definitivamente aceptado**, por el licitante en todas sus partes

La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

La formalización se realizará en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ,, ubicado en la Unidad Administrativa en Calle Vasco De Quiroga No. 15 Col. Belisario Dominguez Seccion XVI, C.P. 14080, Delegacion Tlalpan, Mexico, Df., con horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

12.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Previo a la formalización del contrato El INCMNSZ no adquirirá bienes con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con dicha disposición, por cada pedido o contrato, el licitante que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento **vigente** expedido por el S.A.T., en el que emita **opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, conforme a lo dispuesto por las Reglas I.2.1.16, I.2.1.17 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2013, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente.

La "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" citada en este numeral, deberá presentarse en: el Departamento de Adquisiciones con el **C. Arturo Hernández Ayala** Coordinador del Departamento de Adquisiciones y de esta licitación.

En caso de que el licitante que resulte con adjudicación no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, el INCMNSZ, no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, el INCMNSZ, remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación.

12.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE

De conformidad al **Artículo 52** de la LAASSP, El INCMNSZ, en cualquier momento y mediante orden por escrito, podrá acordar con el licitante, **incrementos** en la cantidad de bienes solicitados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, durante los doce meses posteriores a la formalización de los contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, **el 20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de igual forma y con base a lo previsto en el artículo 52 Cuarto Párrafo de la LAASSP, se podrá realizar una cancelación de los bienes solicitados la cual no será mayor al **10%** (diez por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Las modificaciones que se efectúen a los contratos deberán formalizarse por escrito, debiendo llevar las firmas de los servidores públicos que hubieren firmado el contrato original o en su caso, de quienes los hubiesen sustituido.

No procederá ninguna modificación a precios, pagos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un licitante comparadas con las establecidas originalmente.

Las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales, serán pactadas entre el INCMNSZ y el licitante

13. GARANTÍAS.

- 13.1) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.** De conformidad a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento de la LAASSP El licitante ganador deberá constituir una fianza de acuerdo al texto establecido en el **anexo 12**, a favor del INCMNSZ en moneda nacional por un importe del 10% del monto máximo total adjudicado, el Departamento de Adquisiciones del Instituto INCMNSZ, ubicado en la Unidad Administrativa en CALLE VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI, C.P. 14080, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DF., con horario de atención de 9:00 a 13:00, dentro de los (10) diez días naturales después de formalizado el pedido.

Para los casos en que la totalidad de los bienes sean entregados en el destino establecido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato, a solicitud por escrito por parte del



proveedor, podrá ser exceptuado de la obligación de presentar la garantía requerida.

Para contratos menores a \$50,000.00 M. N., el proveedor podrá optar por presentar cheque certificado o de caja, a favor del INCMNSZ., expedido por una institución mexicana de banca y crédito autorizada.

De no presentar la garantía de cumplimiento en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, el INCMNSZ., iniciará el procedimiento de rescisión. Informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.,

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGAS.

14.1) PENAS CONVENCIONALES. El INCMNSZ, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente **al 2%**, sobre el valor total de lo incumplido, mas IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso;

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP en caso de que se exceptúe de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley a algún licitante, el **monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido**

14.2) PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA.

“EL INSTITUTO” de conformidad con el Artículo 45 Fracción XV de la Ley, podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los siguientes casos:

- a) Se otorgaran prórrogas **sin sanción**, siempre y cuando las causales que concurran para la solicitud de prórroga, correspondan a casos fortuitos o fuerza mayor, que no sean directamente imputables al licitante ganador, previa solicitud por escrito al Departamento de adquisiciones, cuando menos con seis días de anticipación a la fecha de entrega programada y con la documentación que respalde su dicho.
- b) Se otorgaran prórrogas a los plazos establecidos **con la sanción** correspondientes en todos aquellos casos directamente imputables al licitante ganador y previa solicitud por escrito, cuando menos con seis días de anticipación a la fecha de entrega programada.

Los proveedores para solicitar una prórroga deberán mencionar la fecha exacta de entrega y en caso de incumplir la sanción se volverá retroactiva y se iniciará con la rescisión del contrato.

En caso de que una prórroga se autorice se procederá a reprogramar el contrato siempre y cuando no se empalme con otra entrega, para este caso se procederá a la cancelación de la entrega a fin de evitar sobre inventarios.

15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA.

El INCMNSZ,, procederá a declarar desierta una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 15.1) Cuando ningún licitante se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 15.2) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la **convocatoria** de la licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a lo señalado en el Art. 38 de la LAASSP.

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN.

El INCMNSZ,, procederá a cancelar una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 16.1) Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 16.2) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad.
- 16.3) Por causas de interés general o por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.

17. INSTRUCCIONES ADICIONALES

- 17.1) **NO NEGOCIACION DE CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES.** Ninguno de los requisitos, condiciones y requerimientos contenidos en esta **convocatoria** de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las áreas usuarias no están facultadas para solicitar o llevar a cabo negociaciones con el proveedor, que modifiquen la descripción de los bienes adjudicados, especificaciones técnicas por cumplir, plazos o modalidades de entrega establecidos en esta **convocatoria** y en los contratos que se deriven.

- 17.2) **DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.** En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad industrial, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.
- 17.3) **RESCISIÓN DE CONTRATOS.** Procederá la rescisión de los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

Las causales para rescisión de contrato son las siguientes:



- a) Cuando no se entregue la fianza de cumplimiento de contrato, dentro del plazo establecido en la **convocatoria**.
- b) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
- 17.4) **TÉRMINOS Y CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS DE CALIDAD E INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS.**
- a) La reparación o reposición de bienes defectuosos deberá realizarse sin costo alguno para El INCMNSZ, incluidos la mano de obra, las refacciones, el transporte, los seguros, las maniobras, etc.
- b) El proveedor deberá atender el reclamo por bienes defectuosos en un plazo de 48 horas, contados a partir del requerimiento por escrito de parte del Almacén General del INCMNSZ,
- 17.5) **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo **54 Bis** de la LAASSP.
- 17.6) **CESIÓN DE DERECHOS.** Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y expreso por parte de la Subdirección de Recursos Financieros del El INCMNSZ,, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.
- 17.7) **DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.** Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de dicha Ley.
- 17.8) **INCONFORMIDADES.** De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes deberán **presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través de Compranet**, conforme a lo indicado en el Título **Sexto**, Capítulo Primero de la LAASSP.
- El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 D.F.
- Compranet: www.compranet.gob.mx
- 17.9) **CONTROVERSIAS.** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de los contratos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales de los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en el Distrito Federal.
- 17.11) **DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.** Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la LAASSP y su Reglamento.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Con motivo del Programa de Cadenas Productivas de nacional Financiera "NAFIN" por medio de la cual pueden recibir de forma anticipada los pagos derivados de las adquisiciones y servicios proporcionados al INCMNSZ, nos permitimos mencionar algunos de los beneficios que obtendrán el adherirse a dicho programa.

Beneficios:

- ✓ Certeza en sus flujos de operación, al descontar sus documentos por cobrar.
- ✓ Reducir su apalancamiento financiero y mejorar su flujo.
- ✓ Reducir costos de crédito y cobranza.
- ✓ Planear los gastos e inversiones del ciclo productivo de su empresa.
- ✓ Control sobre sus cuentas por cobrar.
- ✓ Elegir el banco de su preferencia par recibir el pago de las cuentas por pagar de las cuales otorgó en factoraje ó descuento electrónico.
- ✓ Sistema electrónico, versátil y seguro NAFIN, etc.

Requisitos:

- ✓ Afiliarse a la Cadena Productiva del INCMNSZ, de Nafinsa.
- ✓ Entregar a Nafinsa la documentación requerida.

Para mayor información los pueden consultar en la página de NAFIN

www.info@nafin.gob.mx

NOTAS

1. Es necesario que todos los productos químicos cumplan con los estándares de calidad del INCMNS, por lo que se requiere que todas Las marcas no conocidas sean evaluadas previamente esto con la finalidad de enitar vicios ocultos en aquellos productos químicos en los que solo se conozcan las especificaciones técnicas.
2. Para productos químicos, el licitante que resulte adjudicado deberá sin excepción entregar hoja de seguridad y certificado de análisis en español por cada lote y por cada entrega de acuerdo al calendario de entregas establecido en el pedido correspondiente, en no cumplir con este requisito implica la rescisión del pedido por incumplimiento y se aplicara la sanción correspondiente.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Partida	Clave	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	03018234	2	Pieza	VASO DE PLASTICO DEL NUMERO 0 PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS
	mar:1	abr:1		
	Departamento:	0202.00		
2	03018259	2	Kilo	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CON CIERRE MEDIDAS DE 5 X 8 PULGADAS PRESENTACION: PAQUETE DE 1 KILO
	mar:1	abr:1		
	Departamento:	0203.00		
3	07020600	2	Pieza	VOLTEADOR PARA SARTEN DE TEFLON DE 26 A 30 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento:	0202.00		
4	07000450	1	Pieza	ASPAS PARA EL VASO DE LICUADORA OSTERIZER REPUESTO ORIGINAL CON EMPAQUE MODELO 496. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1			
	Departamento:	0202.00		
5	07047927	1	Pieza	CONTENEDOR RECTANGULAR CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO CON CIERRE DE CUATRO PESTA6AS ANTI-GOTEO. APERTURA VERTICAL



				PRESENTACION: PIEZA
mar:1				
Departamento:	0204.00			
7	03000700	109	Pieza	FRASCO ATOMIZADOR DE PLASTICO CAPACIDAD DE 550 MILILITROS LA BASE DEBE TENER UN DIAMETRO MAYOR QUE LA PUNTA PARA QUE TENGA ESTABILIDAD EL ENVASE. PRESENTACION: FRASCO
mar:31	abr:31	jul:31	oct:16	
Departamento:	0104.00	0503.00		
8	03001210	2	Kilogramo	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE GRADO ALIMENTICIO 18X25 CM ALTA RESISTENCIA CALIBRE 150 ROLLO CON 4 KILOGRAMOS. PRESENTACION: ROLLO CON 4 KILOGRAMOS
mar:1	abr:1			
Departamento:	0202.00			
9	03001215	20	Kilogramo	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE DE ALTA RESISTENCIA 18 X 15 CM. CALIBRE 60 PRESENTACION ROLLO CON 4 KILOS PRESENTACION: ROLLO CON 4 KILOGRAMOS
oct:20				
Departamento:	0414.00			
10	03001240	10	Pieza	BOLSAS DE PLASTICO NEGRAS 90 X 120 CENTIMETROS CALIBRE 400 CON SELLO DE FONDO PRESENTACION PAQUETE CON 5 KILOS PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOGRAMOS
mar:3	abr:3	jul:2	oct:2	
Departamento:	0202.00			
11	03001300	280	Kilogramo	BOLSA DE POLIPAPEL GRADO ALIMENTICIO DE 25 X 35 CM CALIBRE 150 TRANSPARENTE ALTA RESISTENCIA.PRESENTACION PAQUETE CON 1 KILO PRESENTACION: PAQUETE DE 1 KG.
mar:70	abr:70	jul:70	oct:70	
Departamento:	0414.00			
12	03001500	802000	Pieza	BOLSA DE POLIPAPEL GRADO ALIMENTICIO DE 25 x 6 PARA CUBIERTO SELLO DE FONDO NO RECICLADO BAJA DENSIDAD CALIBRE 150. PRESENTACION PAQUETE CON 1 KG PRESENTACION: PAQUETE CON 2500 PIEZAS
mar:202000	abr:200000	jul:200000	oct:200000	



AUTOCLAVEAR A 135 GRADOS
CENTIGRADOS (275 GRADOS FAHRENHEIT)
COM SIMBOLO DE BIOHAZARD COLOR ROJO
DE 24 X 30 PULGADAS (60 X 75
CENTIMETROS) PRESENTACION PAQUETE
CON 200 PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS

mar:2

Departamento: 0107.00

17 03002605 500 Kilo

BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE
IMPERMEABLE DE 30X40CMS. CALIBRE
200 MICRAS NO RECICLADA LOS
COLORENTES DEBERAN SER
FISIOLOGICAMENTE INOCUOS SERAN DE
RESINA VIRGEN SELLO DE FONDO.
PRESENTACION PAQUETE CON 1
KILOGRAMO
PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILO

ago:125 sep:125 oct:125 nov:125

Departamento:

0314.00	0316.00	0322.00	0330.00	0403.00	0405.00	0406.00
0407.00	0408.00	0409.00	0415.00	0417.00	0419.00	0420.00
0502.00	0503.00	0507.00	0509.00	0701.00	0705.00	0716.00
0717.00						

18 03002606 48 Kilo

BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE DE
ALTA RESISTENCIA DE 30 X 40
CENTIMETROS CALIBRE 60.
PRESENTACION ROLLO CON 4 KILOGRAMOS
PRESENTACION: ROLLO CON 4 KILOGRAMOS

mar:12 abr:12 jul:12 oct:12

Departamento: 0404.00

19 03002922 3800 KILO

BOLSA DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD
ALTO PESO MOLECULAR NO RECICLADA
COLOR ROJO TRASLUCIDO IMPRES A UNA
TINTA EN COLOR NEGRO CON EL SIMBOLO
INTERNACIONAL PELIGRO RESIDUOS
BIOLOGICOS INFECCIOSOS LIBRE DE
MATERIALES ALTA MENTE TOXICOS EN SU
ELABORACION CLABIRE 200mc SELLO DE
FONDO MEDIDA 90 X 100cm ANCHO POR
LARGO PAQUETE CON 8 KILOGRAMOS DEBE
CUMPLIR CON LA NORMAS OFICIALES
MEXICANAS NOM 087 SEMARNAT-SSA1
2002 Y LAS ESTABLECIDAD POR EL D.F.
PARA LA FABRICACION USO Y DESECHO
DEL PRODUCTO ANTES MENCIONADO ASI
COMO PRESENTAR DOCUMENTOS QUE
ACREDITEN LA VERACIDAD DE ORIGEN
DEL PRODUCTO SOLIOCITADO. SE DEBE
ENTREGAR LOS PRIMEROS 5 DIAS DEL



		MES.							
		PRESENTACION: PAQUETE CON 8 KILOGRAMOS							
		abr:400	may:400	jun:400	jul:400	ago:400	sep:450	oct:450	nov:450
	dic:450								
	Departamento:	0104.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00			
0110.00		0118.00	0203.00	0204.00	0310.00	0314.00	0315.00		
0319.00		0322.00	0325.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00		
0408.00		0410.00	0414.00	0415.00	0418.00	0419.00	0502.00		
0503.00		0507.00							
20	03002950		3600	Pieza	BOLSA ROJA SIN FUELLE CON SELLO DE FONDO PARA DESECHO BIOLÓGICO INFECCIOSO LIQUIDO O SOLIDO IMPRESA CON SIMBOLO BIOGAZAR MEDIDA 40 X 40 CM CALIBRE 150 PRESENTACION PAQUETE CON 100 PIEZAS				
					PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS				
		mar:900	abr:900	jul:900	oct:900				
	Departamento:	0107.01	0109.00	0314.00					
21	03003005		3365	Kilo	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE MEDIDA 50x60 CMS. CALIBRE 400 SELLO DE FONDO ESTANDAR PRESENTACION PAQUETE CON 5 KILOGRAMOS				
					PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOS				
		mar:700	abr:700	may:350	jun:350	jul:350	ago:350	sep:350	oct:215
	Departamento:	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00	0110.00			
0118.00		0201.00	0204.00	0305.00	0307.00	0308.00	0314.00		
0315.00		0318.00	0319.00	0320.00	0325.00	0329.00	0403.00		
0405.00		0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00		
0418.00		0419.00	0501.00	0502.00	0503.00	0603.00	0610.00		
0701.00		0712.00	0715.00	0716.00	0733.00	0739.00			
22	03003300		96	Pieza	BOMBA DE HULE PARA DESTAPAR W.C. CON MANGO DE MADERA, TAMAÑO GRANDE, COLOR ROJO 16 CMS. DE DIAMETRO.				
					PRESENTACION PIEZA				
					PRESENTACION: PIEZA				
		mar:24	abr:24	jul:24	oct:24				
	Departamento:	0101.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01			
0109.00		0201.00	0204.00	0301.00	0306.00	0311.00	0317.00		
0319.00		0325.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0410.00		
0418.00		0419.00	0603.00	0717.00	0730.00				
23	03003360		4	Pieza	BOTE DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 20 LITROS, 40 CMS. DE ALTO EN COLOR GRIS				
					PRESENTACION: PIEZA				
		mar:4							
	Departamento:	0716.00							
24	03003363		179	Pieza	BOTE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CAPACIDAD 26 LITROS SIN TAPA				



		DE 37X25.5X38 CMS PRESENTACION PAQUETE CON 4 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 8 PIEZAS					
		mar:45	abr:45	jul:45	oct:44		
Departamento:		0107.00	0108.00	0118.00	0310.00	0405.00	
0406.00		0407.00	0408.00	0503.00	0603.00		
25	03003550		10	Pieza	BOLSAS CON ZIPER PARA CONSERVAR Y CONGELAR ALIMENTOS TAMANO MEDIANAS PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS		
mar:10		Departamento: 0202.00					
26	03003560		6	Pieza	BOLSAS CON ZIPER PARA CONSERVAR Y CONGELAR ALIMENTOS TAMANO GRANDES PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 20 PIEZAS		
mar:6		Departamento: 0202.00					
27	03004800		99	Pieza	CEPILLO DE CERDA NEGRA GRANDE; PARA BARRER; DE 35 CENTIMETROS; CON MANGO DE MADERA. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
mar:25		abr:25	jul:25	oct:24			
Departamento:		0106.00	0107.01	0109.00	0118.00	0201.00	
0204.00	0306.00	0310.00	0316.00	0319.00	0327.00	0328.00	
0407.00	0410.00	0417.00	0418.00	0716.00	0730.00		
28	03004900		55	Pieza	CEPILLO DE NYLON PARA LAVAR PISOS CON MANGO DE MADERA PRESENTACION: PIEZA		
mar:15		abr:15	jul:13	oct:12			
Departamento:		0104.00	0106.00	0107.01	0109.00	0204.00	
29	03005200		664	Caja	CERILLO DE MADERA CON 200 LUCES. PRESENTACION CAJA CON 200 LUCES PRESENTACION: CAJA C/200 LUCES		
mar:166		abr:166	jul:166	oct:166			
Departamento:		0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	
0202.00	0204.00	0306.00	0317.00	0325.00	0414.00	0417.00	
0418.00	0719.00						
30	03005400		40	Galon	CLORO AL 6% POR CIENTO DE CLORO LIBRE;GARRAFON CON 3.800 GR. PRESENTACION GALON CON 3.80 LITROS PRESENTACION: GALON CON 3.80 LITROS		
mar:10		abr:10	jul:10	oct:10			
Departamento:		0414.00					
31	03005715		350	Paquete	CUCHARAS PASTELERA DE 12.5CM COLOR		



				BLANCO PRESENTACION PAQUETE C/50 PZAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS		
mar:100	abr:100	jul:100	oct:50			
Departamento:	0610.00	0715.00	0903.00			
32	03005800	11	Pieza	CUBETA DE LAMINA NO. 14 REFORZADA; CON ASA PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
mar:4	abr:3	jul:2	oct:2			
Departamento:	0107.01	0109.00				
33	03005900	187	Pieza	CUBETA DE PLASTICO NO RECICLADO No.14 CON ASA. VARIOS COLORES. PRESENTACIONPIEZA PRESENTACION: PIEZA		
mar:65	jun:65	sep:57				
Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	
0109.00	0118.00	0201.00	0203.00	0204.00	0307.00	0308.00
0311.00	0317.00	0326.00	0327.00	0328.00	0403.00	0405.00
0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0415.00	0416.00	0418.00
0419.00	0502.00	0503.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00
0605.00	0716.00	0724.00	0730.00			
34	03006000	12	Pieza	DESENGRASANTE CON AGENTES TENSOACTIVOS PARA QUITAR COCHAMBRE DE COCINA. PRESENTACION GARRAFA DE 20 LITROS PRESENTACION: GARRAFON CON/20 LT		
mar:3	abr:3	jul:3	oct:3			
Departamento:	0414.00					
35	03006670	2800	Bote	DESODORANTE EN AEROSOL; (AROMATIZANTE DE AMBIENTES) DIFERENTES AROMAS. BOTE CON 325 GRAMOS, PAQUETE CON 12 PIEZAS. PRESENTACION:BOTE. PRESENTACION: BOTE CON 325 GRAMOS		
may:400	jun:400	jul:400	ago:400	sep:400	oct:400	nov:400
Departamento:	0101.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	
0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0201.00	0202.00	0203.00
0204.00	0301.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00
0311.00	0312.00	0313.00	0314.00	0316.00	0318.00	0319.00
0320.00	0321.00	0322.00	0326.00	0327.00	0328.00	0329.00
0402.00	0403.00	0404.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00
0409.00	0410.00	0412.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00
0419.00	0501.00	0502.00	0503.00	0504.00	0506.00	0507.00
0509.00	0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00	0605.00
0609.00	0610.00	0701.00	0703.00	0705.00	0707.00	0710.00
0711.00	0712.00	0713.00	0714.00	0715.00	0716.00	0718.00
0721.00	0724.00	0725.00	0730.00	0738.00	0739.00	0802.00
0901.00						
36	03006700	6500	Pieza	DESODORANTE PARA BANO EN PASTILLA;		



							CON AROMATIZANTE; CON 80 GMS. CON SOPORTE DE ALAMBRE. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS
may:1500	jun:1000	jul:1000	ago:1000	sep:1000	oct:1000		
Departamento:	0101.00	0104.00	0107.01	0113.00	0201.00		
0202.00	0203.00	0301.00	0306.00	0307.00	0310.00	0311.00	
0314.00	0315.00	0316.00	0317.00	0318.00	0321.00	0402.00	
0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	
0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00	
0507.00	0509.00	0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00	
0609.00	0730.00						
37	03006900	14500	Bolsa	DETERGENTE EN POLVO GRANULADO BIODEGRADABLE CON 500 GRAMOS INGREDIENTES PRINCIPALES AGENTES DE LIMPIEZA (SURFACTANTE ANIONICO LINEAL) SUAVIZADORES DE AGUA (FOSFATOS y SILICATO DE SODIO) AGENTE ANTIRREDEPOSITANTE (C.M.C.) ADITIVOS (BLANQUEADORES y PERFUME) PRESENTACION CAJA CON 20 BOLSAS PRESENTACION: BOLSA CON 500 GRAMOS			
mar:3000	abr:3000	may:1500	jun:1500	jul:1500	ago:1500	sep:1500	oct:1000
Departamento:	0101.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00		
0107.01	0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0201.00	
0202.00	0203.00	0204.00	0205.00	0301.00	0305.00	0306.00	
0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0314.00	0315.00	0316.00	
0317.00	0318.00	0319.00	0320.00	0321.00	0322.00	0325.00	
0326.00	0327.00	0329.00	0330.00	0401.00	0402.00	0403.00	
0404.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	
0414.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0501.00	
0502.00	0503.00	0506.00	0507.00	0509.00	0510.00	0601.00	
0602.00	0603.00	0604.00	0605.00	0606.00	0609.00	0610.00	
0701.00	0716.00	0717.00	0730.00	0901.00			
38	03007000	8	Pieza	DETERGENTE LAVA VAJILLA ALTAMENTE ALCALINO CLORINADO ANTIESPUMA CON 60 KGM.PRESENTACION CUNETE CON 60 KILOGRAMOS. PRESENTACION: CUNETE CON 60 KILOGRAMOS			
sep:8							
Departamento:	0414.00	0719.00					
39	03007100	6	Pieza	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO PARA LAVAR MATERIAL DE LABORATORIO DE COMODIN.PRESENTACION: CUBETA CON 19 LITROS. SE REQUIERE MUESTRA FISICA PRESENTACION: CUBETA CON 19 LITROS			
mar:2	abr:2	jul:1	oct:1				
Departamento:	0204.00	0314.00					
41	03007400	8	Pieza	ESCOBA DE MIJO OCHO HILOS; CON			



				MANGO DE MADERA REFORZADO. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA					
	oct:8								
0733.00	Departamento:	0204.00	0306.00	0315.00	0319.00	0418.00			
42	03007500	550	Pieza	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO; TAMANO GRANDE; CON MANGO DE MADERA.PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: CAJA C/30 PIEZAS					
	abr:190	jul:180	oct:180						
	Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01			
0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0204.00	0301.00			
0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0314.00	0317.00			
0318.00	0319.00	0321.00	0322.00	0325.00	0403.00	0404.00			
0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0414.00	0415.00	0416.00			
0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00	0507.00	0603.00			
0604.00	0605.00	0610.00	0701.00	0716.00	0717.00	0730.00			
43	03007600	92	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NO.6 CON MANGO DE ALAMBRE. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA					
	mar:23	abr:23	jul:23	oct:23					
	Departamento:	0104.00	0106.00	0108.00	0109.00	0110.00			
0203.00	0204.00	0307.00	0319.00	0405.00	0406.00	0416.00			
0418.00									
44	03007800	280	Pieza	ESCOBETA DE RAIZ TAMANO GRANDE No.16CM. DE LONGITUD. PRESENTACION PAQUETE CON 12 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS					
	mar:70	abr:70	jul:70	oct:70					
	Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0109.00			
0311.00	0319.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00			
0409.00	0410.00	0414.00	0716.00						
45	03007900	64	Pieza	ESCOBELLON DE CERDA GRANDE LECHERO CON MANGO DE MADERA DE APROXIMADAMENTE 20 CMS. PRESENTACION: ESCOBELLON					
	mar:16	abr:16	jul:16	oct:16					
	Departamento:	0104.00	0109.00	0418.00					
46	03008000	10	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NO.0 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIALES PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA					
	oct:10								
	Departamento:	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00	0110.00			
0204.00	0315.00	0317.00	0319.00	0418.00					



47	03008100	215	PIEZA	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 00 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	mar:55	abr:54	jul:54	oct:52		
	Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00
0110.00	0204.00	0315.00	0317.00	0319.00	0418.00	
48	03008200	12	Pieza	ESCOBELLON DE CERDA DEL NUMERO 000 CON MANGO DE ALAMBRE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: ESCOBELLON		
	mar:3	abr:3	jul:3	oct:3		
	Departamento:	0109.00				
49	03008300	189	PIEZA	ESCOBILLON DE CERD NATURAL; NO. 1 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIALES. PRESENTACION: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA		
	mar:48	abr:48	jul:47	oct:46		
	Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0204.00	0319.00
0418.00						
50	03008400	182	PIEZA	ESCOBILLON DE CERDA NUMERO 2 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION : PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	mar:46	abr:46	jul:46	oct:44		
	Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0203.00	0204.00
0319.00	0322.00	0417.00	0418.00			
51	03008500	125	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 3 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	mar:32	abr:32	jul:31	oct:30		
	Departamento:	0107.00	0109.00	0203.00	0204.00	0315.00
0319.00	0418.00					
52	03008600	183	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 4 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	mar:48	abr:47	jul:45	oct:43		
	Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00
0203.00	0204.00	0307.00	0315.00	0317.00	0405.00	0418.00
53	03008700	72	Pieza	ESCOBILLON DE PLASTICO PARA W.C. CON MANGO DE MADERA. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	mar:34	abr:16	jul:11	oct:11		



**CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA**

Departamento:	0108.00	0118.00	0201.00	0204.00	0305.00
0314.00	0326.00	0327.00	0328.00	0405.00	0406.00
0409.00	0416.00	0502.00			0407.00

54 03009200 900 Pieza

FIBRA PARA LIMPIEZA DE COCINA y EQUIPO; COLOR NEGRO; DE 92mm.x 146mm. CON UN ESPESOR DE 30mm. RESISTENTE A TRABAJO PESADO. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS

abr:300 jul:300 oct:300

Departamento:	0104.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0110.00	0118.00	0201.00	0310.00	0311.00	0315.00
0321.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00
0414.00	0417.00	0418.00	0502.00	0604.00	0605.00
0730.00					0716.00

55 03009250 180 Pieza

FIBRA PARA LIMPIEZA DE COCINAS; COLOR BLANCO DE 92 mm. x 146 mm. CON UN ESPESOR DE 30 mm. RESISTENTE A TRABAJO PESADO; CON ETIQUETA REGISTRADA EN EMPAQUE ORIGINAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS

abr:60 jul:60 oct:60

Departamento:	0202.00	0414.00	0603.00	0716.00	0730.00
---------------	---------	---------	---------	---------	---------

56 03009300 2880 Pieza

FIBRA COLOR VERDE PARA LIMPIEZA DE COCINA Y EQUIPO MEDIDA 229x152*11mm. DE ESPESOR PRES. CAJA CON 12 PZAS.
PRESENTACION: CAJA C/12 PZAS

may:960 jul:960 oct:960

Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01
0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0201.00
0203.00	0204.00	0301.00	0306.00	0308.00	0310.00
0314.00	0315.00	0316.00	0317.00	0318.00	0319.00
0322.00	0325.00	0329.00	0401.00	0402.00	0403.00
0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00
0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00
0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0605.00	0610.00
0707.00	0716.00	0717.00	0730.00		0701.00

57 03009400 650 Metro

FRANELA COLOR GRIS DE PRIMERA 60 CM DE ANCHO PRESENTACION ROLLO CON 25 METROS
PRESENTACION: ROLLO CON 25 METROS

abr:250 jul:250 oct:150

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0201.00
0204.00	0305.00	0306.00	0310.00	0314.00	0315.00
0322.00	0325.00	0326.00	0327.00	0404.00	0407.00
0415.00	0603.00	0604.00	0610.00	0707.00	0708.00
0716.00	0717.00	0722.00	0730.00	0736.00	0739.00



58	03010300	24600	Litro	HIPOCLORITO DE SODIO; BLANQUEADOR DESINFECTANTE; SOLUCION CONCENTRADA AL 7%. ENVASE DE PLASTICO RIGIDO Y OPACO CON ASA INTEGRADA, LOS ENVASES DEBEN VENIR BIEN IDENTIFICADOS CON SU ETIQUETA. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR HOJA DE SEGURIDAD EN CADA ENTREGA. PRESENTACION: GARRAFON CON 4 LITROS				
	mar:4920	abr:4920	may:2460	jun:2460	jul:2460	ago:2460	sep:2460	oct:2460
	Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01		
	0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0201.00	0203.00	
	0204.00	0301.00	0306.00	0308.00	0310.00	0311.00	0314.00	
	0316.00	0317.00	0319.00	0321.00	0322.00	0325.00	0403.00	
	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0414.00	
	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00	
	0509.00	0510.00	0601.00	0603.00	0604.00	0605.00	0610.00	
	0716.00	0730.00						
59	03010410	60	Litro	HIPOCLORITO DE SODIO CONCENTRACION AL 13% PARA CLORAR EL AGUA EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR ENVASADO EL PRODUCTO PRESENTACION GARRAFON DE 20 LITROS PRESENTACION: GARRAF C/ 20 LITROS				
	mar:20	abr:20	jul:20					
	Departamento:	0414.00						
60	03010800	4700	Pieza	JABON DE TOCADOR NEUTRO EN PASTILLA DE 150 GMS COLOR BLANCO PRESENTACION: CAJA C/50 PIEZAS PRESENTACION: CAJA C/40 PIEZAS				
	mar:470	abr:470	may:470	jun:470	jul:470	ago:470	sep:470	oct:470
	Departamento:	0101.00	0104.00	0106.00	0107.00	0108.00		
	0109.00	0110.00	0114.00	0201.00	0203.00	0301.00	0306.00	
	0308.00	0315.00	0318.00	0319.00	0320.00	0321.00	0322.00	
	0325.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0415.00	
	0417.00	0418.00	0419.00	0501.00	0603.00	0605.00	0704.00	
	0712.00	0716.00	0730.00	0736.00	0901.00			
61	03010900	34	Pieza	JABON EN PASTA LIMPIADORA BIODEGRADABLE ECOLOGICA COLOR ROSA; QUITA: PINTURA; BARNIZ; TINTA; ACEITE; GRASA; SARRO; COCHAMBRE; GRAFITO. PRESENTACION: CAJA CON 24 BOTES DE 500g				
	mar:9	abr:9	jul:8	oct:8				
	Departamento:	0319.00	0326.00	0327.00	0418.00			
62	03011400	12000	PIEZA	JABON CREMA NEUTRO PARA MANOS BIODEGRADABLE FORMULADO ESPECIALMENTE PARA LIMPIAR y SUAVISAR LA PIEL HIPOALERGENICO SIN				



TRICLOSAN

PRESENTACION CARTUCHO CON 500 ML.

PRESENTACION: CARTUCHO CON 500 MILILITR

mar:1350 abr:1350 may:1350 jun:1350 jul:1350 ago:1350 sep:1350 oct:1200
nov:1350

Departamento:	0104.00	0107.00	0108.00	0109.00	0110.00	
0118.00	0201.00	0202.00	0204.00	0207.00	0303.00	0305.00
0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0313.00	0315.00
0317.00	0318.00	0319.00	0321.00	0322.00	0325.00	0326.00
0327.00	0328.00	0330.00	0402.00	0403.00	0404.00	0405.00
0406.00	0407.00	0408.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00
0419.00	0506.00	0510.00	0603.00	0604.00	0605.00	0609.00
0610.00	0701.00	0716.00	0724.00	0730.00		

63 03011500 50 Pieza JALADOR DE AGUA DE 40cm. CON HULE DE 5cm. DE ANCHO y TORNILLOS PARA CAMBIAR REPUESTO; CON MANGO DE MADERA PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

jun:25 sep:25

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	
0118.00	0204.00	0301.00	0306.00	0307.00	0315.00	0319.00
0321.00	0326.00	0327.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00
0410.00	0418.00	0502.00	0507.00	0716.00	0717.00	0724.00
0730.00	0733.00					

64 03011800 18 Pieza JALADOR PARA AGUA TAMANO GRANDE DE 50 CM CON HULE DE 5 CM DE ANCHOY TORNILLOS PARA CAMBIAR REPUESTOS MANGO DE MADERA PRESENTACION. PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ago:18

Departamento:	0104.00	0107.01	0407.00	0414.00	0603.00
0730.00					

65 03012000 1900 Metro JERGA TEJIDO SUPERFINO; HILO GRUESO; 60cm. DE ANCHO; EN COLOR ROJO y AZUL; RESISTENTE; PARA USO GENERAL. PRESENTACION ROLLO CON 25 MTS

PRESENTACION: ROLLO CON 25 METROS

mar:200 abr:200 may:200 jun:200 jul:200 ago:200 sep:200 oct:250
nov:250

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	
0109.00	0110.00	0118.00	0201.00	0203.00	0204.00	0301.00
0305.00	0306.00	0311.00	0314.00	0315.00	0318.00	0319.00
0322.00	0325.00	0326.00	0327.00	0328.00	0401.00	0402.00
0403.00	0404.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00
0410.00	0414.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00
0502.00	0503.00	0507.00	0509.00	0510.00	0603.00	0604.00
0605.00	0610.00	0717.00	0724.00	0730.00		

66 03012300 1300 Botella LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS; EN



		mar:150	abr:150	may:150	jun:150	jul:150	ago:150	sep:150	oct:150	nov:100
FRASCO DE 650 ML. CON ATOMIZADOR. PRESENTACION FRASCO DE 650 ML PRESENTACION: BOTELLA CON 650 MILILITRO										
Departamento:		0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00				
0110.00	0118.00	0201.00	0203.00	0301.00	0307.00	0308.00				
0310.00	0311.00	0314.00	0316.00	0318.00	0319.00	0322.00				
0325.00	0329.00	0330.00	0401.00	0403.00	0405.00	0407.00				
0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0417.00	0418.00	0419.00				
0501.00	0502.00	0506.00	0507.00	0509.00	0510.00	0603.00				
0604.00	0610.00	0716.00	0724.00	0730.00						
67	03012400	44	Pieza	LIMPIADOR DE METALES LIQUIDO INGREDIENTES: SOLVENTE HIDROCARBURO; ARCILLA OLEINA AMONIACO Y ACEITE DE PINO PULE Y DA BRILLO EN METALES Y CROMADOS PRESENTACION BOTE CON 250 ML PRESENTACION: BOTE CON 250ml.						
Departamento:		0414.00	0418.00	0730.00						
68	03012800	700	Pieza	LIMPIADOR EN POLVO CON ESPUMA QUITA GRASA BOTE DE 582 GRS PRESENTACION CAJA CON 24 BOTES PRESENTACION: CAJA CON 24 BOTES DE 582G						
Departamento:		0103.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00				
0109.00	0110.00	0118.00	0201.00	0305.00	0307.00	0308.00				
0310.00	0311.00	0314.00	0316.00	0328.00	0402.00	0403.00				
0404.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0415.00	0416.00				
0418.00	0502.00	0503.00	0507.00	0603.00	0604.00	0610.00				
0716.00	0730.00									
69	03013000	17500	Frasco	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS VARIOS AROMAS; EN ENVASE DE PLASTICO DE 1 LITRO. PRESENTACION CAJA CON 12 FRASCOS PRESENTACION: FRASCO CON 1 LITRO						
Departamento:		0101.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00				
0107.01	0108.00	0109.00	0110.00	0113.00	0114.00	0118.00				
0201.00	0203.00	0301.00	0305.00	0307.00	0308.00	0310.00				
0311.00	0313.00	0314.00	0315.00	0316.00	0317.00	0318.00				
0319.00	0320.00	0321.00	0322.00	0325.00	0326.00	0327.00				
0328.00	0329.00	0330.00	0402.00	0403.00	0404.00	0405.00				
0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0414.00	0415.00				
0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00	0506.00				
0507.00	0509.00	0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00				
0605.00	0606.00	0609.00	0610.00	0701.00	0705.00	0707.00				
0708.00	0712.00	0716.00	0717.00	0724.00	0730.00					



70	03013100	10	Pieza	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE ADVANCED COLOR BLANCO LIQUIDO CONCENTRADO PARA EL DESENGRASADO DESINFECTADO Y DEODORIZADO EFECTIVO CONTRA EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV 1) ESTAFILOCOCOS PSEUDOMONAS Y SALMONELA. NO IRRITANTE SUAVE NO MUTAGENICO NO CANCERIGENO PRESENTACION PORRON DE 18.93 LITROS PRESENTACION: PIEZA CON GALONES		
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2		
	Departamento: 0104.00					
71	03013300	13	Pieza	LUSTRADOR EN ACEITE COLOR ROJO; PARA MUEBLES. PRESENTACION FRASCO CON 480 ML PRESENTACION: FRASCO CON 500ml.		
	mar:4	abr:3	jul:3	oct:3		
	Departamento: 0319.00 0730.00					
72	03013700	570	Pieza	MECHUDO GRANDE PARA ASEO 47cm DE LARGO TRENZA REFORZADA CON MAGO DE MADERA DE 400GR APROXIMADAMENTE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
	abr:190	jul:190	oct:190			
	Departamento: 0103.00 0104.00 0106.00 0107.00 0107.01					
0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0201.00 0203.00 0204.00		
0301.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00 0310.00 0314.00		
0315.00	0316.00	0317.00	0318.00	0319.00 0321.00 0322.00		
0325.00	0326.00	0414.00	0415.00	0418.00 0509.00 0510.00		
0601.00	0602.00	0603.00	0604.00	0605.00 0701.00 0716.00		
74	03014050	6300	Caja	PANUELO DESECHABLE BLANCO; CON 90 HOJAS DOBLES DE 21.5 x 21.0cm. NO RECLICADO PRESENTACION CAJA CON 90 HOJAS PRESENTACION: CAJA CON 90 HOJAS		
	abr:900	may:900	jun:900	jul:900 ago:900 sep:900 oct:900		
	Departamento: 0101.00 0104.00 0106.00 0107.00 0107.01					
0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0201.00	0202.00
0203.00	0204.00	0301.00	0303.00	0305.00	0306.00	0307.00
0308.00	0310.00	0311.00	0313.00	0314.00	0315.00	0316.00
0317.00	0318.00	0319.00	0321.00	0322.00	0325.00	0326.00
0327.00	0329.00	0330.00	0401.00	0402.00	0404.00	0405.00
0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0412.00	0415.00
0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0420.00	0502.00	0506.00
0507.00	0509.00	0510.00	0601.00	0602.00	0603.00	0606.00
0610.00	0701.00	0703.00	0704.00	0705.00	0706.00	0707.00
0708.00	0712.00	0717.00	0724.00	0725.00	0730.00	0735.00
0737.00	0801.00	0802.00	0803.00	0901.00	0902.00	0903.00



	mar:8	abr:8	jul:7	oct:7				
	Departamento:		0414.00					
80	03014818		326	Pieza	PLATOS PEQUENOS DE PLASTICO NUMERO 3 PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS			
	mar:83	abr:81	jul:81	oct:81				
	Departamento:		0202.00	0610.00	0903.00			
81	03014880		375	Pieza	PLATO DESECHABLE REDONDO SIN DIVISIONES COLOR BLANCO # 8 DE UNICEL PRESENTACION PAQUETE CON 20 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS			
	mar:95	abr:95	jul:95	oct:90				
	Departamento:		0202.00	0610.00				
82	03014900		64	Caja	POPOTE DE PLASTICO BLANCO TRANSPARENTE BLANCOS, FLEXIBLE TAMANO DE 21 CMS. DE LARGO EN ENVOLTURA INDIVIDUAL PRESENTACION: CAJA CON 150 POPOTES. PRESENTACION: CAJA CON 150 PIEZAS			
	mar:16	abr:16	jul:16	oct:16				
	Departamento:		0406.00	0407.00	0408.00	0419.00	0502.00	0507.00
83	03015050		1	Rollo	LAZO DE NYLON) TRENZADO PARECIDO AL HILO DE HENEQUEN; DE 1 CABO EN ROLLO DE APROX. 4 KILOGRAMOS. PRESENTACION: ROLLO CON 4 KILOGRAMOS			
	mar:1							
	Departamento:		0606.00					
84	03015100		1500	Pieza	RASTRILLO DESECHABLE; CON HOJA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE; CON BANDA LUBRICANTE PARA PIEL SENSIBLE;ULTRA GRIP PREXENTACION: EXHIBIDOR DE 24 PZAS. PRESENTACION: EXHIBIDOR CON 24 PIEZAS			
	jul:750	oct:750						
	Departamento:		0104.00	0308.00	0310.00	0409.00	0418.00	0730.00
85	03015400		16	Pieza	RECOGEDOR DE LAMINA CON MANGO DE APROXIMADAMENTE 70 CENTIMETROS PRESENTACION: PIEZA			
	mar:5	abr:5	jul:3	oct:3				
	Departamento:		0104.00	0107.01				
86	03015600		177	Pieza	RECOGEDOR PARA BASURA; DE PLASTICO; CON MANGO DE 60 CENTIMETROS DE			



		LARGO APROXIMADAMENTE. PRESENTACION					
		PIEZA					
		PRESENTACION: PIEZA					
mar:52	abr:47	jul:40	oct:38				
Departamento:		0104.00	0106.00	0108.00	0109.00	0118.00	
0301.00	0311.00	0317.00	0319.00	0403.00	0404.00	0405.00	
0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0417.00	0502.00	0503.00	
0507.00	0603.00	0717.00	0724.00				
87	03015680	950	Pieza	RECOLECTOR CHICO DE 7.6lt. PARA RESIDUOS PUNZOCORTANTES; POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS			
may:160	jun:160	jul:160	ago:160	sep:160	oct:150		
Departamento:		0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	
0108.00	0109.00	0110.00	0114.00	0204.00	0303.00	0306.00	
0307.00	0311.00	0314.00	0317.00	0318.00	0319.00	0322.00	
0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0410.00	0415.00	
0418.00	0419.00	0506.00	0610.00				
88	03015690	2800	Pieza	RECOLECTOR MEDIANO DE 13.2lt. P/RESIDUOS PUNZOCORTANTES;POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO. EL CONT. DE METALES PESADOS NO+1 PARTEXMILLON Y LIBRES DE CLORO;EL CONT. DEBERA PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN LLENADO PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN LLENADO; RESIST.FRACTURASYPERDIDAS DEL CONT. AL CAERSE;DESTRUIBLEXMETODOS FISICOS; C/SEPARADOR DE AGUJA Y ABERTURA CHICA P/DEPOSITO; LA ENTRADA P/JERINGAS DEBE SER HORIZONTAL C/CEJA P/EVITAR SALIDA DE MAT. EN CASO DE CAIDA; C/TAPA(S) DE ENSAMBLE SEGUROYCIERRE PERMANENTE TRANSLUCIDA P/VERIF. LLENADO DEL CONT.RESIST.MIN.D/PENETRACION 12.5N EN SUS PARTES;DETERM.C/MEDD/FUERZA P/PENET.C/AGUJA 21X32MM. MED.CAL.FUERZAOTENSIOMETRO; C/LEYENDA ESPANOL RES.PEL.BIOL.INFYSIMBOLO; COLOCADA; TAPA DEBERA QUEDAR FIJA; C/HAZAS GRANDES P/MANEJO SEGURO; BASE ANCHA P/EVITAR VOLTEADURA PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS			
mar:350	abr:350	may:350	jun:350	jul:350	ago:350	sep:350	oct:350
Departamento:		0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	
0109.00	0110.00	0118.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	
0310.00	0314.00	0315.00	0317.00	0319.00	0322.00	0326.00	



CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

0327.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0410.00
0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00
0507.00	0509.00	0717.00				

89 03015900 7516 Paquete SERVILLETA ABSORBENTE BLANCA; HOJA SENCILLA DE 24.9 x 26.8cm. PAQUETE CON 250 PIEZAS; NO RECICLADA ***SE REQUIERE LA ENTREGA LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES PROGRAMADO***
PRESENTACION PAQUETE CON 250 HOJAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 250 PIEZAS

mar:1500 abr:1500 may:750 jun:750 jul:750 ago:750 sep:750 oct:750
nov:8 dic:8

Departamento: 0101.00 0202.00 0203.00 0204.00 0205.00
0301.00 0308.00 0310.00 0313.00 0316.00 0318.00 0401.00
0403.00 0414.00 0418.00 0601.00 0602.00 0603.00 0610.00
0701.00 0703.00 0704.00 0705.00 0708.00 0711.00 0712.00
0713.00 0714.00 0715.00 0716.00 0718.00 0724.00 0725.00
0730.00 0737.00 0801.00 0901.00 0903.00

90 03016830 350 Pieza TENEDOR DESECHABLE CHICO. BOLSA CON 50 PZAS. PRESENTACION: BOLSA CON 50 PZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS

mar:100 abr:100 jul:100 oct:50
Departamento: 0202.00 0610.00

91 03017100 129000 Paquete TOALLA INTERDOBLADA HOJA ABSORBENTE TAMANO 22 x 24cm. COLOR SALMON NO RECICLADA PRESENTACION CAJA CON 3000 PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 250 PIEZAS

mar:23400 abr:24000 may:11700 jun:11700 jul:11700 ago:12000 sep:11700 oct:11700
nov:11100

Departamento: 0101.00 0103.00 0104.00 0106.00 0107.00
0107.01 0108.00 0109.00 0110.00 0113.00 0114.00 0118.00
0201.00 0202.00 0203.00 0204.00 0205.00 0207.00 0208.00
0301.00 0303.00 0305.00 0306.00 0307.00 0308.00 0309.00
0310.00 0311.00 0313.00 0314.00 0315.00 0316.00 0317.00
0318.00 0319.00 0320.00 0321.00 0322.00 0325.00 0326.00
0327.00 0328.00 0329.00 0330.00 0402.00 0403.00 0404.00
0405.00 0406.00 0407.00 0408.00 0409.00 0410.00 0414.00
0415.00 0416.00 0417.00 0418.00 0419.00 0420.00 0501.00
0502.00 0503.00 0506.00 0507.00 0509.00 0510.00 0601.00
0602.00 0603.00 0604.00 0605.00 0606.00 0609.00 0610.00
0701.00 0707.00 0712.00 0713.00 0716.00 0717.00 0721.00
0724.00 0730.00 0737.00 0903.00

92 03017300 2600 Pieza VASO DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE DE 127 ML; NO. 5 1/2 (PARA USO DENTAL) PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS



	jun:1300	sep:1300						
	Departamento:		0330.00	0420.00	0903.00			
93	03017400	10	Pieza	VASO DE PLASTICO DESECHABLE DEL NO 10 PAQUETE CON 50 PZAS. PRESENTACION: PAQUETE. CON 50 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE C/50 PIEZAS				
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2				
	Departamento:		0204.00					
94	03017500	370	Pieza	VASO TERMICO NO. 10 OZ (296 ML) PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS				
	mar:100	abr:100	jul:100	oct:70				
	Departamento:		0202.00	0610.00				
95	03017510	20	Pieza	VASO DE PLASTICO TRANSPARENTE DESECHABLE NO.4A. PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS				
	mar:5	abr:5	jul:5	oct:5				
	Departamento:		0319.00					
96	03017800	450	Pieza	VASO DESECHABLE TERMICO MODELO 108 DE APROXIMADAMENTE 237 ML; PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS				
	mar:150	abr:100	jul:100	oct:100				
	Departamento:		0303.00	0418.00	0715.00	0903.00		
97	03017820	47000	Pieza	VASO DE PLASTICO TRANSPARENTE;CAPACIDAD DE 250 MILILITRIOS; DEL NO.8 ***SE REQUIERE LA ENTREGA LOS PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES PROGRAMADO*** PRESENTACION PAQUETE CON PIEZAS PRESENTACION: PAQUETE DE 50 PIEZAS				
	mar:11750	abr:11750	jul:11750	oct:11750				
	Departamento:		0106.00	0108.00	0118.00	0202.00	0301.00	
	0303.00	0307.00	0308.00	0310.00	0405.00	0406.00	0419.00	
	0503.00	0610.00	0716.00					
98	03018000	2700	Pieza	VASO HIGIENICO; DESECHABLE; CONICO; DE PAPEL RESISTENTE A LIQUIDOS No.104 CON 250 PIEZAS; NO RECICLADO; EN PRESENTACION DE EMPAQUE DE CAJA. PRESENTACION: PAQUETE CON 250 PIEZAS PRESENTACION: PIEZA CON 250 VASOS				
	mar:750	abr:650	jul:650	oct:650				
	Departamento:		0104.00	0107.00	0108.00	0110.00	0306.00	
	0310.00	0314.00	0320.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	



CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

0408.00	0410.00	0417.00	0419.00	0501.00	0502.00	0503.00
0506.00	0509.00	0603.00	0605.00	0707.00	0724.00	0730.00
0733.00						

99 03018100 61 Pieza ZACATE DE GUAJE; TAMANO GRANDE;
LIMPIO; 50 CENTIMETROS DE LARGO.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:16 abr:13 jul:16 oct:16
Departamento: 0104.00 0107.01 0110.00 0501.00

100 03018105 950 Pieza SOLUCION LIMPIADORA; ANTISARRO EASY
OFF BAM. PRESENTACION: FRASCO CON
650 ML.
PRESENTACION: FRASCO CON 650 ML

mar:190	abr:190	may:95	jun:95	jul:95	ago:95	sep:95	oct:95
Departamento:		0201.00	0301.00	0305.00	0307.00	0316.00	
0322.00	0326.00	0327.00	0328.00	0403.00	0404.00	0405.00	
0406.00	0407.00	0408.00	0415.00	0419.00	0502.00	0503.00	
0610.00	0716.00	0730.00					

101 03018109 72 Pieza RECOLECTOR CHICO DE 4.0 LITROS
P/PUNZOCORTANTES DE POLIPROPILENO
RIGIDO COLOR ROJO. CON CONTENIDO DE
METALES PESADOS NO+1 PARTEXMILLON Y
LIBRE DE CLORO. EL CONTENEDOR
DEBERA PERMITIR VERIFICAR EL
VOLUMEN DE
LLENADO.RESIST.FRACTURASYPERDIDAS
DEL CONT.AL
CAERSE;DESTRUIBLEXMETODOS FISICOS;
C/SEPARADOR DE AGUJAYABERTURA CHICA
P/DEPOSITO; LA ENTRADA P/JERINGAS
DEBE SER HORIZONTAL; C/CEJA
P/EVITAR SALIDA DE MAT.EN CASO DE
CAIDA; C/TAPA(S) DE ENSAMBLE SEGURO
Y CIERRE PERMANENTE TRANSLUCIDA
P/VERIF.LLENADO DEL
CONT.RESIST.MIN.D/PENETRACION 12.5N
EN SUS
PARTES;DETERM.C/MEDD/FUERZAP/PENET.
C/AGUJA 21X32MM.
MED.CAL.FUERZAOTENSIOMETRO;C/LEYEND
A ESPANOL
RES.PEL.BIOL.INF.YSIMBOLO; COLOCADA
(AREA: RIA; RADIOFARMACIA; BAAF) X
PRESENTACION CAJA CON 36 PZAS
PRESENTACION: CAJA CON 36 PIEZAS

mar:18 abr:18 jul:18 oct:18
Departamento: 0319.00

102 03018110 20 Pieza ESCOBILLON LECHERO PARA LAVADO DE
MATRACES Y PROBETAS GRANDES CON



DIMENSIONES DE 47 CM. EN EL AREA
DONDE ESTAN LAS CERDAS Y CON UN
MANGO DE ALAMBRE DE 25 CMS. DE
LONGITUD MINIMA PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:5 abr:5 jul:5 oct:5
Departamento: 0107.00

103 03018111 5 Pieza SIMPLE GREEN SARRICIDA REMOVEDOR DE
DEPOSITOS MINERALES;DESODORIZA; NO
ABRASIVO; NO FLAMABLE NO CONTIENE
CLORO AMONIA O FOSFORO.
PRESENTACION PORRON DE 5 GALONES
CADA UNO
PRESENTACION: PIEZA CON 5 GALONES

mar:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0104.00

104 03018114 9000 Kilo BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA
DENSIDAD ALTO PESO MOLECULAR NO
RECICLADA COLOR BLANCO TRASLUCIDO
PIGMENTO LIBRE DE MATERIL TOXICOS
OXODEGRADAEL CALIBRE 200mc SELLO
LATERAL O DE FONDO CINTA DE AMARRE
DE FACIL DESPENDIMIENTO MEDIDA 70 X
80 CM ANCHO POR LARGO, PAQUETE CON
5 KILOGRAMOS DEBE CUMPLIR CON LAS
NORMAS OFICIONES MEXICANAS, Y LAS
ESTABLECIDAS POR EL D.F. PARA LA
FABRICACION USO Y DESECHO DEL
PRODUCTO ANTES MENCIONADO ASI COMO
PRESENTAR DOCUMENTACION QUE
ACREDITEN LA VERACIDAD DE ORIGEN
DEL PRODUCTO SOLICITADO. SE DEBE
ENTREGAR LOS PRIMEROS 5 DIAS DE
CADA MES
PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOS

mar:1000	abr:1000	may:1000	jun:1000	jul:1000	ago:1000	sep:1000
oct:1000	nov:1000					
Departamento:	0103.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	
0109.00	0110.00	0114.00	0118.00	0201.00	0202.00	0203.00
0204.00	0301.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00
0311.00	0314.00	0315.00	0316.00	0318.00	0319.00	0321.00
0322.00	0325.00	0326.00	0327.00	0328.00	0329.00	0330.00
0403.00	0404.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0414.00
0415.00	0416.00	0417.00	0419.00	0502.00	0503.00	0506.00
0507.00	0509.00	0601.00	0602.00	0603.00	0604.00	0605.00
0610.00	0701.00	0716.00	0717.00	0730.00		

105 03018115 14000 Kilo BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA
DENSIDAD; ALTO PESO MOLECULAR NO
RECICLADA COLOR BLANCO TRASLUCIDO
PIGMENTO LIBRE DE MATERILES TOXICOS



OXODEGRADABLE CALIBRE 200mc SELLO LATERAL O DE FONDO CINTA DE AMARRE DE FACIL DESPRENDIMIENTO MEDIDA 90 X 100 cm ANCHO POR LARGO, PAQUETE DE 9 KILOGRAMOS DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LAS ESTABLECIDAS POR EL D.F. PARA LA FABRICACION USO Y DESECHO DEL PRODUCTO ANTES MENCIONADO ASI CMO PRESENTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA VERACIDAD DE ORIGEN DEL PRODUCTO SOLICITADO. SE DEBE ENTREGAR LOS PRIMERO 5 DIAS DE CADA MES
PRESENTACION: PAQUETE CON 9 KILOS

mar:1400 abr:1400 may:1400 jun:1400 jul:1400 ago:1400 sep:1400 oct:1400
nov:1400 dic:1400

Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01
0108.00	0109.00	0110.00	0118.00	0201.00	0203.00
0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00
0314.00	0315.00	0316.00	0319.00	0322.00	0325.00
0329.00	0330.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00
0409.00	0410.00	0414.00	0415.00	0416.00	0417.00
0419.00	0420.00	0502.00	0503.00	0507.00	0509.00
0602.00	0603.00	0604.00	0605.00	0701.00	0715.00
0717.00	0720.00	0730.00	0733.00	0737.00	0716.00

106 03018121 2 Pieza

CONTENEDOR PARA RECOLECTAR BASURA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA Y 2 RUEDAS DE GAUCHO CON CAPACIDAD DE 360 LITROS EN COLOR AZUL O VERDE ALTURA 1,090 MM ANCHO 620 MM FONDO 850 MM. PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

mar:1 abr:1

Departamento: 0719.00

107 03018125 9 Juego

KIT DESINFECTANTE DE ALTA POTENCIA SIN OLOR GERMICIDA Y BACTERIOSTATICO QUE LIMPIA, DESINFECTA Y DEODORIZA. RECOMENDADO SU USO EN HOSPITALES, CLINICAS, LABORATORIOS, ZOOLOGICOS, RASTROS DE CARNE E INSTALACIONES EN GENERAL. PRESENTACION;EQUIPO CON 1 GARRAFON DE 4 LITROS DE BASE Y 1 GARRAFON DE 4 LITROS DE ACTIVADOR. PRESENTACION: EQUIPO CON 2 GALONES

mar:3 abr:2 jul:2 oct:2

Departamento: 0104.00 0325.00

108 03018129 6 Pieza

ESCOBILLON DE CERDA NUMERO 000 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE



				MATERIAL DE LABORATORIO UTILIZADO EN RUTINA ASISTENCIAL. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA	
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0319.00				
109	03018132	144	Pieza	BANDEJA DE PLASTICO RIGIDO CON CAPACIDAD DE 500 ML. VARIOS COLORES PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA	
	mar:36	abr:36	jul:36	oct:36	
	Departamento: 0118.00 0204.00 0404.00				
110	03018135	5	Caja	LIQUIDO SECADOR PARA MAQUINA LAVA LOZA SIN FOSFATO. BIODEGRADABLE PRESENTACION CAJA CON 4 GARRAFONES CON 4 KILOS CADA UNO PRESENTACION: CAJA C/4 GARRAFONES DE 4	
	oct:5 Departamento: 0414.00 0719.00				
111	03018140	50	Pieza	RECOLECTOR CHICO DE 1.4 LT. P/RESIDUOS PUNZOCORTANTES; POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO; EL CONT.DE METALES PESADOS NO+ 1PARTEXMILLON Y LIBRES DE CLORO;EL CONT. DEBERA PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN LLENADO. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA	
	mar:13 abr:13 jul:12 oct:12 Departamento: 0107.00				
112	03018159	5	Caja	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA AUTOCLAVE PARA DESECHAR MATERIAL CONTAMINADO 25X35 PULGADAS PRESENTACION PAQUETE DE 200 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS	
	mar:2 abr:1 jul:1 oct:1 Departamento: 0325.00				
113	03018160	256	Pieza	BOTELLAS ERGONOMICAS TRANSPARENTES CON ATOMIZADOR DE 1 LT. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: BOTELLA	
	mar:64 abr:64 jul:64 oct:64 Departamento: 0118.00 0405.00 0406.00 0407.00 0408.00 0409.00 0419.00 0503.00				
114	03018163	18000	Pieza	BOLSA DE PAPEL ESTRAZA MEDIDA 1/4 PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA	
	mar:4500 abr:4500 jul:4500 oct:4500				



Departamento: 0717.00			
115	03018164	9000 Pieza	BOLSA DE PAPEL ESTRAZA MEDIDA 1/2. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA mar:2250 abr:2250 jul:2250 oct:2250 Departamento: 0717.00
116	03018185	6 Pieza	RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA DESECHOS QUIMICOSLIQUIDOS CAPACIDAD DE VOLUMEN 12.0 Lts MEDIDAS LARGO 18.0cm - ANCHO 19.5cm - ALTO 40.6cm COLOR AMARILLO AUTOCLAVE TAPON DE ROSCA CIERRE HERMETICO PRESENTACION: PIEZA mar:2 abr:2 jul:1 oct:1 Departamento: 0325.00
117	03018189	4 Pieza	ESCOBILLON DE CERDA DE 50 CMS. DE LARGO X 6 CMS. DE GROSOR CON MANGO DE ALAMBRE (SIN MANGO DE MADERA) PARA LAVADO DE MATERIAL.PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA mar:1 abr:1 jul:1 oct:1 Departamento: 0204.00
118	03018190	4 Pieza	ESCOBILLON DE CERDA 40 CMS. DE LARGO X 5 CMS. DE GROSOR CON MANGO DE ALAMBRE (SIN MANGO DE MADERA) PARA LAVADO DE MATERIAL. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA mar:1 abr:1 jul:1 oct:1 Departamento: 0204.00
119	03018191	6 Pieza	ESCOBILLON DE CERDA DE 70 CMS. DE LARGO X 7 CMS. DE GROSOR SIN MANGO DE MADERA (SE REQUIERE MUESTRA FISICA) PRESENTACION: PIEZA mar:2 abr:2 jul:1 oct:1 Departamento: 0325.00
120	03018203	1000 Pieza	BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO COLOR AMARILLO RBI 30X40 CALIBRE 200 PIEZA PRESENTACION: PIEZA mar:250 abr:250 jul:250 oct:250 Departamento: 0720.00
121	03018216	30 Pieza	TOALLAS DESINFECTANTES ELIMINA LOS VIRUS DEL RESFRIADO, C/35 PIEZAS



				PRESENTACION: BARRIL C/100 TOALLAS
	mar:8	abr:8	jul:7	oct:7
	Departamento: 0106.00		0107.00	
122	03018218	10	Pieza	DESINFECTANTE PRO-5 PARA USO DE LABORATORIO ES VIRICIDA FUNGICIDA ANTISEPTICO DEODORIZA A UN GRADO HOSPITALARIO CON INGREDIENTES ACTIVOS MAS FUERTES. LIBRE DE AROMA Y DE COLOR. PRESENTACION PORRON DE 5 GALONES CADA UNO PRESENTACION: PIEZA CON 5 GALONES
	mar:3	abr:2	jul:3	oct:2
	Departamento: 0104.00			
123	03018219	4	Pieza	DESINFECTANTE PRO-5 PARA USO DE LABORATORIO ES VIRICIDA FUNGICIDA ANTISEPTICO DEODORIZA A UN GRADO HOSPITALARIO CON INGREDIENTES ACTIVOS MAS FUERTES. LIBRE DE AROMA Y DE COLOR. PRESENTACION PORRON DE 5 GALONES CADA UNO PRESENTACION: PIEZA CON 3.78 LITROS
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0104.00			
124	03018221	8	Pieza	FIBRA CON ESPONJA COLOR AZUL CERO RAYAS;CON FORMA ERGONOMICA;PARA LIMPIEZA DE MATERIAL DE LABORATORIO. SCOTCH BRITE. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:2	oct:2
	Departamento: 0204.00			
125	03018223	2	Caja	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA AUTOCLAVE PARA DESECHAR MATERIAL CONTAMINADO PARA SER USADA A 140 GRADOS CENTIGRADOS MEDIDAS DE 8 X 12 PULGADAS PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0325.00			
126	03018224	600	Pieza	BOLSA DE PAPEL ESTRAZA CAPACIDAD 1 KG. NO. 3. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:150	abr:150	jul:150	oct:150
	Departamento: 0717.00			
127	03018225	4	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA GRANDE DE 8 CM CON MANGO DE ALAMBRE LARGO DE 63 CM PARA LAVADO DE MATERIAL.



				PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA	
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0204.00				
128	03018230		12	Pieza	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINA DE COCER (USO MULTIPLE) LUBRICA LIMPIA Y PREVIENE EL OXIDO. PRESENTACION: lata
	mar:3	abr:3	jul:3	oct:3	
	Departamento: 0418.00				
129	03018232		10	Kilo	BOLSA DE PLASTICO NEGRA DE 70X90 CM. PRESENTACION KILO PRESENTACION: KILOGRAMO
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2	
	Departamento: 0202.00				
130	03018240		1	Caja	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA AUTOCLAVE 14X19PULGADAS AUTOCLAVE PARA DESECHAR MATERIAL CONTAMINADO PUEDE SER AUTOCLAVE A 140 GRADOS CENTIGRADOS PRESENTACION CAJA CON 200 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS
	mar:1 Departamento: 0325.00				
131	03018249		2	Pieza	BOLA DE LAZO DE IXTLE DE DOS CABOS PRESENTACION: BOLA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0205.00				
132	03018255		25	Pieza	BOTE DE PLASTICO RIGIDO CON TAPADERA SEPARABLE CON 2 PUERTAS ABATIBLES CAPACIDAD 3 GALONES COLOR BEIGE VER MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	mar:7	abr:6	jul:6	oct:6	
	Departamento: 0107.00				
133	03018256		2	Pieza	DETERGENTE NEUTRO PARA SUPERFICIES DELICADAS ESPECIAL PARA FREGADORAS DE PISO PRESENTACION: PIEZA CON 1 GALON
	mar:1 abr:1 Departamento: 0107.00				
134	03018257		360	Paquete	CUCHILLO DE PLASTICO COLOR BLANCO PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS
	mar:90	abr:90	jul:90	oct:90	
	Departamento: 0610.00				



135	03018258	2	Kilo	BOLSA CON CIERRE DE PLASTICO TRANSPARENTE CON MEDIDAS DE 20 X 24 PULGADAS PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILO
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0203.00			
136	03018260	5	Caja	CAJA CON TOALLA PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIIIES DELICADAS PARA EVITAR RAYONES Y PELUZA EN OBJETIVOS DE MICROSCOPIO CELDAS DE CUERZO ETC. KIMWIPES KIMTECH SCIENCE 34155 TAMANO DE 4.4 X 8.4 PULGADAS DE COLOR BLANCO PRESENTACION: CAJA CON 60 PAQUETES
	mar:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0203.00			
137	07002000	1000	Pieza	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE LISA, PRESENTAR MUESTRA PARA EVALUACION, PRESENTACION POR PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS
	mar:250	abr:250	jul:250	oct:250
	Departamento: 0414.00			
138	07003110	240	Pieza	CHAROLA FIBRA DE VIDRIO 50 X 38 REVISAR COLOR MUESTRA CON AREA USUARIA PRESENTACION: PIEZA
	mar:60	abr:60	jul:60	oct:60
	Departamento: 0414.00			
139	07004100	6	Pieza	COLADOR CHINO DE 30 CM CON TROMPO (PALO) DE MADERA ADICIONAL DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			
140	07005800	500	Pieza	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE LISA SIN GRABADO CALIBRE 2.67 PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:125	abr:125	jul:125	oct:125
	Departamento: 0414.00			
141	07006000	6	Pieza	CUCHARON DE ALUMINIO PARA SERVIR ALIMENTO PARA ANIMALES CON CAPACIDAD 7 ONZAS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:6			



Departamento: 0104.00			
142	07006720	3 Pieza	CUCHILLO DE COCINA PARA CORTAR CARNE DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 7 PULGADAS. PRESENTACION: PIEZA
mar:2 abr:1			
Departamento: 0202.00 0204.00			
143	07006900	4 Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL DE 8 PULGADS PARA CHEF EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLICARBONATO PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1			
Departamento: 0414.00			
144	07006910	4 Pieza	CUCHILLO PARA CORTE DE CARNE (COCINERO DE 12 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLICARBONATO PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1			
Departamento: 0414.00			
145	07007200	4 Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL DE 6 PULGADASDE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1			
Departamento: 0414.00			
146	07007220	4 Pieza	CUCHILLO CHEF DE 10 PULG DE ACERO INOXIDABLE MANGO BLANCO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1			
Departamento: 0414.00			
147	07007300	400 Pieza	CUCHILLO LISO ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 2.67 LISO SIN GRABADO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
mar:100 abr:100 jul:100 oct:100			
Departamento: 0414.00			
148	07007400	4 Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL P/CHEF EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO HOJA DE 25.4 CMSS (10 PULGADAS). PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
mar:1 abr:1 jul:1 oct:1			
Departamento: 0414.00			



149	07008400	2	Pieza	FUENTE CUARTO DE 16 X 25 X 10 CM EN ACERO INOXIDABLE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0414.00			
150	07008450	2	Pieza	FUENTE ENTERA 32X53X6 ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0414.00			
151	07008500	2	Pieza	FUENTE ENTERA ACERO INOXIDABLE 32X53X10 PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0414.00			
152	07008600	2	Pieza	FUENTE ENTERA DE 32 X 53 X 15 CMS CON TAPA. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0414.00			
153	07008700	2	Pieza	FUENTE MEDIA DE 26.5 X 32 X 10 CMS. DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 abr:1 Departamento: 0414.00			
154	07009900	100	Pieza	MOLDE VIDRIO REFRACTARIO PARA FLAN INDIVIDUAL CAPACIDAD 175 ML. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:25 abr:25 jul:25 oct:25 Departamento: 0414.00			
155	07010541	1	Pieza	OLLA CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 20 LITROS PRESENTACION: PIEZA
	mar:1 Departamento: 0204.00			
156	07011707	400	Pieza	PLATO 55 CWRN 14 CM. COLOR AZUL, POLICARBONATO PRESENTACION: PIEZA
	mar:100 abr:100 jul:100 oct:100 Departamento: 0414.00			
157	07013320	120	Pieza	PLATO TAZA 55 CWRN BLANCO



				POLICARBONATO, 14 CM, PRESENTAR MUESTRA EN AREA USUARIA PRESENTACION: PIEZA
	mar:30	abr:30	jul:30	oct:30
	Departamento: 0414.00			
158	07014800	3	Pieza	REFRACTARIO TIPO TAZON DE 2 LITROS DE 20.5 CENTIMETROS DE DIAMETRO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0202.00			
159	07016100	4	Pieza	SARTEN CON TEFLON DE 30 CENTIMETROS DE DIAMETRO APROXIMADO PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00			
160	07016200	4	Pieza	SARTEN FORTE DE TEFLON DE 26 CM DE DIAMETRO COLOR GRIS. PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00			
161	07016300	4	Pieza	SARTEN FORTE DE TEFLON DE 24 CM DE DIAMETRO COLOR GRIS. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00			
162	07017290	400	Pieza	TAZA DE POLICARBONATO COLOR AZUL APILABLE DE 7.5 OZ. MODELO 75CW PRESENTACION CAJA CON 48 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:100	abr:100	jul:100	oct:100
	Departamento: 0414.00			
163	07017320	96	Pieza	TAZA APILABLE 239 ML. BLANCO 7.5 ONZ. PRESENTACION CAJA CON 48 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:24	abr:24	jul:24	oct:24
	Departamento: 0414.00			
164	07017605	400	Pieza	TAZON FRUTERO 150 ML. COLOR AZUL PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:100	abr:100	jul:100	oct:100
	Departamento: 0414.00			



165	07017607	96	Pieza	TAZON FRUTERO 45 CW 150 ML. BLANCO POLICARBONATO PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:24	abr:24	jul:24	oct:24
	Departamento: 0414.00			
166	07017613	96	Pieza	TAZON NAIPE 100 CW 370 ML. BLANCO POLICARBONATO PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:24	abr:24	jul:24	oct:24
	Departamento: 0414.00			
167	07018500	112	Pieza	TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 1.52 LISO SIN GRABADO PRESENTACION: PIEZA
	mar:28	abr:28	jul:28	oct:28
	Departamento: 0401.00		0414.00	
168	07018700	2	Pieza	TRINCHE CON MANGO DE MADERA DE 20.3 CENTIMETROS PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0202.00			
169	07019000	600	Pieza	VASO DE CRISTAL DE 270ml. FONDO y PARED GRUESA; 10 CENTIMETROS DE ALTO. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:150	abr:150	jul:150	oct:150
	Departamento: 0310.00		0401.00 0407.00 0408.00	
170	07019550	150	Pieza	VASO DE POLICARBONATO 231 ML. COLOR AZUL PRESENTACION: PIEZA
	mar:38	abr:38	jul:37	oct:37
	Departamento: 0414.00			
171	07019700	700	Pieza	VASO DE POLICARBONATO 373 ML TRANSPARENTE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:175	abr:175	jul:175	oct:175
	Departamento: 0414.00			
172	07020400	4	Pieza	VASO DE LICUADORA GRADUADO DE PLASTICO CON BASE TAPA EMPAQUE Y ASPAS CON CAPACIDAD 1.25 L O 5 CUPS COMPATIBLE CON EL MOTOR DE LICUADORA OSTERIZER DE 5 VELOCIDADES MODELO 852-05M. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			



173	07047818	3	Pieza	LICUADORA CLASICA DE 2 VELOCIDADES CON BASE CROMADA CIRCULAR VASO DE VIDRIO DE 1.2 LTS MOTOR DE 400W OPERA 120 V 60 HZ PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0204.00			
174	07047819	150	Pieza	VASO DE CRISTAL DE 240 ML. TRANSPARENTE (ALTURA 13.9 CMS) PARA REFRESCO PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:38	abr:38	jul:37	oct:37
	Departamento: 0414.00			
175	07047822	2	Pieza	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE 4 LADOS PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0414.00			
176	07047836	6	Pieza	CAJA PARA ALIMENTOS EN POLICARBONATO PARA 19 LTS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			
177	07047837	14	Pieza	TAPA PLANA PARA CAJA P/ALMACENAR ALIMENTOS DE POLICARBONATO DIMENSIONES: 45.7X66 CMS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:4	abr:4	jul:3	oct:3
	Departamento: 0414.00			
178	07047838	4	Pieza	CAJA PARA ALIMENTOS DE POLICARBONATO DIMENSIONES: 46X66X30 CMS. CAPACID. 64.4 L. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			
179	07047839	4	Pieza	CAJA PARA ALIMENTOS DE POLICARBONATO DIMENSIONES: 46X66X30 CM PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			



180	07047840	6	Pieza	CAJA PARA ALIMENTOS CLEAR DE POLICARBONATO DE 30.5X46X6 PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			
181	07047841	6	Pieza	CAJA PARA ALIMENTOS DE POLICARBONATO MARCA: CAMWEAR DIMENSIONES: 30.5X45.7X8.9 CMS. CAPACID. 6.6 L. PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			
182	07047842	6	Pieza	TAPA PARA CAJA DE ALIMENTOS DE POLICARBONATO DIMENSIONES: 30.5.45 7 CM PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0414.00			
183	07047880	2	Pieza	JARRAS MEDIDORAS DE 250;500 Y 1000 MILILITROS PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PAQUETE CON 3 PIEZAS
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0202.00			
184	07047881	2	Pieza	BATIDOR DE VARILLA CON SILICONA DE 25 CENTRIMETROS PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0202.00			
185	07047902	3	Pieza	TAPETE DE SILICONA CUADRADA DE 18 CENTIMETROS PRESENTACION: PAQUETE CON 3 PIEZAS
	mar:1	abr:1	jul:1	
	Departamento: 0202.00			
186	07047903	2	Pieza	RASQUETA DE ACERO INOXIDABLE DE 16.5 X11 PRESENTACION: PIEZA
	mar:1	abr:1		
	Departamento: 0202.00			
187	07047916	4	Pieza	CUCHILLO DESHUESADOR ALTO EN CARBONO DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PAQUETE CON 2 PIEZAS
	mar:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0202.00			
188	07047917	10	Pieza	BASE CON ASPAS Y ANILLO DE GOMA



				PARA VASO DE LICUADORA MARCA OSTERIZER PRESENTACION: PIEZA	
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2	
	Departamento: 0414.00				
189	07047918		10	Pieza	JARRA DE POLICARBONATO TRANSPARENTE 1.8 LT P600CW PRESENTACION: PIEZA
	mar:3	abr:3	jul:2	oct:2	
	Departamento: 0414.00				
190	07047919		400	Pieza	PLATO OVALADO 120CWP 30.5 X 22.9 CM COLOR AZUL DE POLICARBONATO PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS
	mar:100	abr:100	jul:100	oct:100	
	Departamento: 0414.00				
191	07047920		400	Pieza	PLATO REDONDO 25.4 CM 10CWNR DE POLICARBONATO COLOR AZUL PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:100	abr:100	jul:100	oct:100	
	Departamento: 0414.00				
192	07047921		6	Pieza	TAPA PARA FUENTE PLANA ENTERA DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0414.00				
193	07047922		6	Pieza	TAPA PLANA PARA FUENTE MEDIA DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION: PIEZA
	mar:2	abr:2	jul:1	oct:1	
	Departamento: 0414.00				
194	07047923		400	Pieza	TAZON FRUTERO REDONDO CAPACIDAD 150 ML 45 CW COLOR AZUL DE POLICARBONATO PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:100	abr:100	jul:100	oct:100	
	Departamento: 0414.00				
195	07047924		144	Pieza	TAZON REDONDO 50CW 452 ML. BLANCO POLICARBONATO PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS
	mar:36	abr:36	jul:36	oct:36	
	Departamento: 0414.00				
196	07047925		1	Pieza	ABRELATAS DE ACERO INOXIDABLE VICTORINOX BLANCO PRESENTACION: PIEZA
	mar:1				



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

Departamento: 0204.00				
197	07047926	1	Pieza	AFILADOR DE CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION: PIEZA
mar:1				
Departamento: 0204.00				
198	07047928	1	Pieza	JUEGO PASTELERO DE ACERO INOXIDABLE CON 1 PALA DE 9 CM DE LARGO Y 1 CUCHILLO DE 10.4 CM DE LARGO PRESENTACION: PIEZA
mar:1				
Departamento: 0204.00				
199	07047929	1	Pieza	REFRACTARIO CUADRADO DE VIDRIO CON TAPA ROJA DE PL`STICO ALTO 7.6 CM ANCHO 27.9 CM PROFUNDIDAD 23.3 CM PYREX PRESENTACION: PIEZA
mar:1				
Departamento: 0204.00				
200	07047930	1	Pieza	REFRACTARIO REDONDO DE VIDRIO CON TAPA ROJA DE PL`STICO DE 473 ML PYREX PRESENTACION: PIEZA
mar:1				
Departamento: 0204.00				
201	07047931	1	Pieza	REFRACTARIO REDONDO DE VIDRIO CON TAPA ROJA DE PL`STICO DE 946 ML PYREX PRESENTACION: PIEZA
mar:1				
Departamento: 0204.00				

ANEXO 2

**ESCRITO PARA PRESENTACIÓN EN JUNTA DE ACLARACIONES
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA**

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

(Nombre del representante legal) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la **junta de aclaración de dudas a la convocatoria** de la presente Licitación a nombre y representación de (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio completo: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	Estado:
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:

Número de escritura pública en la que conste el acta constitutiva
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma.
Relación de accionistas (Apellido paterno, materno y nombres)
Descripción del objeto social:
Nombre del apoderado o representante:
Nombre y fecha del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3

**RELACIÓN DE DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE (check list)
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA**

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Forma en que se acreditara la personalidad jurídica del licitante: (anexo 6)	3.2 inciso a		
Impedimentos legales: (anexo 9).	3.2 inciso b		
Manifestación de no inhabilitación (anexo 16)	3.2 inciso c		
Relación de clientes:	3.2 inciso d		
Currícula de la empresa:	3.2 inciso e		
R. F. C:	3.2 inciso f		
Carta – Caducidad y Garantía:	3.2 inciso g		
Capacidad de distribución:	3.2 inciso h		
Identificación:	3.2 inciso i		
Declaración unilateral de integridad: anexo 10	3.2 inciso j		
Carta poder simple: anexo 14	3.2 inciso k		
Carta de aceptación:	3.2 inciso l		
Carta de cumplimiento de entrega:	3.2 inciso m		
Escrito de precios firmes:	3.2 inciso n		
Tipo de empresa. anexo 11	3.2 inciso o		
Grado de contenido nacional [aplica para bienes de origen nacional unicamente] Anexo 17	3.2 inciso p		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA.



ANEXO 4

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

DOCUMENTACION TECNICA Y ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Resumen de propuesta técnica y económica anexo 7	6.1 inciso a		
Oferta técnica en hoja por partida anexo 8.	6.1 inciso b		
Recibo de muestras: anexo 13 de esta convocatoria. Debidamente sellado por el Departamento de Almacén General	6.1 inciso c		
Carta de apoyo solidario:(VIGENTE)	6.1 inciso e		
Cuestionario de Información General (anexo 5)			
Información técnica adicional	6.1 inciso h)		

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.



ANEXO 5

CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL..

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

1.-NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
2.- No. de COTIZACIÓN		FECHA:	
3.- PRECIOS:		FIJOS:	
4.- VIGENCIA DE LA OFERTA		60 DÍAS	
5.- IMPORTE TOTAL COTIZADO EN M.N.			
6.- PLAZO DE ENTREGA			
7.- CONDICIONES DE PAGO			
8.- CONDICIONES DE ENTREGA			
9.- LUGAR DE ENTREGA			
10.- GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:			

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
 (Nombre o firma de la persona autorizada).

NOTA: ESTE CUESTIONARIO DEBERÁ CONTESTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.



ANEXO 6

INFORMACION PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

(Presentarlo en hoja membretada de la empresa)

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

____ (nombre) _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a través de mi propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma autógrafa original)

NOTA PARA EL LICITANTE: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



ANEXO 7

RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Partida	Clave del instituto	Descripción Corta	Unidad de medida	Marca	Fabricante	País de origen del bien	cantidad	Precio Unitario	Mont o Total	Grava IVA Si/No especificar
1										
2										
3										
4										
								SUBTOTAL		
								IVA		
								TOTAL		

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTA: NO SE DEBERA OMITIR NINGUNA COLUMNA, REQUERIDA EN EL PRESENTE ANEXO NI PUEDE SER MODIFICADO.



ANEXO 8

PROPUESTA TÉCNICA
HOJA POR PARTIDA

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Partida	Clave del instituto	Descripción completa	Unidad de medida	Marca	Fabricante	País de origen del bien	cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante.	Entrega muestra física Si/No especificar
1									

ACEPTO EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

(Aspectos que deberá tomar el licitante para la elaboración de este anexo)

Este anexo deberá ir preferentemente con un folio que inicie con el número 1 y continuar con la numeración progresiva de acuerdo al número de partidas que oferte. Únicamente deberá elaborar este anexo para las partidas ofertadas y el número de hojas deberá ser igual al número de partidas relacionadas en el documento 4, en caso contrario no se tomaran en cuenta las partidas
Ejemplo: si un licitante cotiza 20 partidas en sus hojas su folio iniciara con el número 1 y terminara con el número 20.



ANEXO 9

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.

México, D. F. a _____ de _____ de _____

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

En mi carácter de _____ de la Empresa
(Apoderado legal, **Representante legal**, etc...)

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

Me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no forma parte, ni como accionista ni como trabajador, persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión de servicio público, ni se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no nos encontramos en los supuestos contenidos en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 10

DECLARACION DE INTEGRIDAD

México, D. F. a _____ de _____ de _____

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **No. LA-012NCG001-N16-2015**, en el que mi representada, la empresa _____ (3) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”** que por mi mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INCMNSZ., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

_____ (4) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Indicar el número respectivo
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	. Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

ANEXO 11

TIPO DE EMPRESA

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeña y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

México, D. F. a _____ de _____ de _____ (1)

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **No. LA-012NCG001-N16-2015**, en el que mi representada, la empresa _____ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de enero de 2012, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ___(4), cuenta con ___ (5) empleados de planta registrados ante el IMSS y con ___(6) personas subcontratadas. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ___ (7) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (8); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9)

ATENTAMENTE

(10)

REPRESENTANTE LEGAL

EL FORMATO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Indicar el número respectivo del procedimiento
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece, (industria, comercio y servicios)
5	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
6	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anota al pie del cuadro de estratificación
8	Indicar el número del Registro Federal de Contribuyentes del licitante
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta
10	Anotar el nombre y firma del representante del licitante

ANEXO 12

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$ _____ (10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA, **SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, EN EL TIPO DE MONEDA EN QUE HAYA PRESENTADO SU OFERTA ECONÓMICA).

ANTE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SLAVADOR ZUBIRAN PARA GARANTIZAR POR SU FIADO **(NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR, DOMICILIO Y R.F.C.)**, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, RESULTANTE DE LOS PEDIDOS NÚMERO ____-____-____, DERIBADOS DE LA LICITACIÓN NÚMERO **No. LA-012NCG001-N16-2015** Y FORMALIZADO EL DIA ____ DE ____ DEL AÑO _____. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (CON NÚMERO Y LETRA, **SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**), CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

LA AFIANZADORA **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** EXPRESAMENTE MANIFIESTA QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO A QUE SE HA HECHO REFERENCIA.

LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL CONTRATO ANTES ALUDIDO, ASÍ COMO, DE LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 53 Y RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LAASSP DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SU FIADO, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LAASSP FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, AUN EN EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, POR LO QUE SE SOMETE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 BIS Y 118 DE LA LAASSP FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y RENUNCIA A LOS BENEFICIOS Y OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE HACE REFERENCIA ÉL ARTÍCULO 119 DE LA LAASSP EN CITA.

ASIMISMO RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814, 2815, 2817 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SLAVADOR ZUBIRAN, OTORQUE POR ESCRITO A LA GARANTE SU CANCELACIÓN.

PARA EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN Y CUANDO ESTAS HAYAN SIDO AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE, INCLUSIVE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.**



ANEXO 13

FORMATO RECIBO DE MUESTRAS

México, D. F., a _____ de _____.

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

AT´N: **Lic. Raquel López Juárez**
Jefe del Almaén General
Presente

PARTIDA	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD ENTREGADA PARA EVALUAR	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	CATALOGO	MARCA	PROCEDENCIA DEL BIEN
1							

NOTA PARA EL LICITANTE: ESTE FORMATO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

Presentar original y dos copias



ANEXO 13 BIS

FORMATO DE DEVOLUCION DE "MUESTRAS FISICAS"

México D.F, a _____ de _____.

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

AT´N: Lic. Raquel López Juárez
Jefe del Almacén General
Presente

Num.	PARTIDA #	CLAVE del Instituto	CANTIDAD "Muestras Fisicas" Solicitadas	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Catalogo	Marca	Procedencia del bien
1								
2								
3								
...								

Total de Partidas que solicita la MUESTRA FISICA: _____

NOTA PARA EL LICITANTE:

- 1.- SOLICITAR SOLO LAS MUESTRAS FISICAS, QUE REQUIERAN SU DEVOLUCIÓN
- 2.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MAQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLON SEGUIDO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.
- 3.- Presentar Original, dos copias y numerar las hojas

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 14

México, D. F., a _____ de _____.

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Carta a poder simple

____ (Nombre de quien otorga el poder) _____ bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) _____ de la empresa denominada _____ (nombre de la persona moral) _____ según consta en el testimonio notarial del _____ (fecha) _____ otorgado ante el notario público número _____ de _____ (ciudad en que se otorgó) _____ y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro) _____; por este conducto autorizo a _____ (nombre de quien recibe el poder) _____ para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación;
- b) comparecer a los actos de apertura de proposiciones y fallo, y
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de los actos de la Licitación Pública NacionalL _____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



ANEXO 15

Formato de preguntas para la junta de aclaración de dudas

México, D.F. a ____ de _____ de 20__

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: **No. LA-012NCG001-N16-2015**

No. de partida o punto de referencia

Pregunta 1:

Repuesta:

No. de partida o punto de referencia

Pregunta 2:

Repuesta:

No. de partida o punto de referencia

Pregunta 3:

Repuesta:

No. de partida o punto de referencia

Pregunta 4:

Repuesta:...

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

Nota: No insertar tablas ni recuadros para mejor manejo de la información.



ANEXO 16

FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

(Nombre del representante legal) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante legal de la empresa: (nombre de la empresa), no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, personas morales que se encuentren inhabilitados, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, a los actos relativos a la Licitación publica nacional No. LA-012NCG001-N16-2015, relativa a la adquisición de **Material de aseo y Vajilla**, convocada por Instituto Nacional De Ciencias Medicas Y Nutrición Salvador Zubirán, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitada

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación

La falsedad en la manifestación a que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de LAASSP.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 17

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

Razón social del licitante:

R.F. C del licitante:

Domicilio Fiscal:

No. de participación a la licitación:

Numero de Licitación: No. LA-012NCG001-N16-2015

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. ____(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo la partida No. _____(6)_____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (7) ____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima del citado acuerdo

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar que es un procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida o partidas que correspondan.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA:

En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

ANEXO 18

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-N16-2015
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA



CALLE VASCO DE QUIROGA 15
DELEGACION TLALPAN14080
MEXICO, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN

PROVEEDOR:

TRANSPORTE:

CONDICIONES DE ENTREGA:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

CONDICIONES DE PAGO:

SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS

PEDIDO



FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES

ALMACEN ENTREGAR BIENES A:

FECHA: MES DIA AÑO

HOJA No. DE

REQUISICION No.

PARTIDA TOTAL	CODIGO - DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO
				NETO M. N.	NETO M. N.

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

<p>1. GENERALIDADES</p> <p>1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras emendaduras y/o alteraciones</p> <p>1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "INSTITUTO", de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 46 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor</p> <p>1.3 El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículos No. 26 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público</p> <p>1.4 "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado e errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta origina; dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s); después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado, por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes</p> <p>1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalando en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:</p> <p>1.5.1 El plazo se empezará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido</p> <p>1.5.3 Si las entregas son programadas, "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente</p> <p>1.6. En ningún caso, "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del jefe del departamento del Departamento correspondiente.</p> <p>1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del "PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el "INSTITUTO"</p> <p>1.8. Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final"</p> <p>1.9 Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las</p>	<p>solicitadas. Para tal efecto, "EL INSTITUTO" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias se procederá a la devolución de los bienes si responsabilidad para "EL INSTITUTO"</p> <p>1.10 "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a reembolsar al "INSTITUTO" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45, fracción XX, de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público</p> <p>2. MODIFICACION:</p> <p>"EL INSTITUTO", dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y el 56 de su Reglamento dentro de los doce meses posteriores a su firma, se podrá incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma, se podrá efectuar una reducción al pedido hasta por el diez por ciento de así requerirlo el Instituto.</p> <p>3. EMPAQUES:</p> <p>Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen al "INSTITUTO" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente; así como almacenaje.</p> <p>4. PRORROGA:</p> <p>Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, al departamento de Adquisiciones, una ampliación del mismo, en la inteligencia de que si, el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega del material, la pena señalada en el punto 6 se aplicará, considerando en contenido a partir de la fecha inicialmente acordada</p> <p>5 GARANTIAS:</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, un cheque certificado, de caja o una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto máximo de este pedido, antes del I.V.A., a favor del "INSTITUTO", la cual deberá cubrir además, la calidad de los bienes objeto de este pedido contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación</p>	<p>de los bienes, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; en el entendido de que de no cumplir con estas obligaciones, "EL INSTITUTO", procederá a la rescisión del pedido. Durante el período de garantía de calidad de los bienes "EL PROVEEDOR" acepta garantizar la calidad de los productos entregados y se obliga a reponer o sustituir en un lapso no mayor a diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación por parte del "INSTITUTO".</p> <p>6. PENA CONVENCIONAL:</p> <p>"EL PROVEEDOR" conviene en que si no entrega los bienes objeto de este pedido, en la fecha establecida, pagará al "INSTITUTO", una cantidad equivalente al 2% del importe de las partidas pendientes de entrega por cada día natural de atraso, hasta por del 10% del importe total del pedido, y se aplicará sobre el importe de los materiales pendientes de surtir, caso en que se aplicará la pena hasta el tope máximo citado, momento en que se iniciará el procedimiento de rescisión de este pedido, salvo que por causas excepcionales y justificadas, "EL INSTITUTO" haya otorgado por escrito y previo a su vencimiento, un plazo mayor para la entrega con aplicación de la sanción mencionada. El monto de la pena convencional se deducirá del total facturado</p> <p>7. DEDUCTIVAS</p> <p>"las deductivas se aplicaran por concepto de penas convencionales, una vez transcurrido el termino que tiene el proveedor para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicaran directamente de lo facturado por los proveedores"</p> <p>8. RESCISIÓN:</p> <p>"EL INSTITUTO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: A) Cuando el "PROVEEDOR", no entregue la Fianza señalada en el punto 2 en los plazos señalados; B) Cuando el "PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido; C) Cuando el "PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito de "EL INSTITUTO"; D) Cuando el "PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente; E) Cuando el "PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice;. Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, "EL INSTITUTO" requerirá, por escrito, al "PROVEEDOR" para que en un término de diez días hábiles, contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia; si al final de este</p>	<p>término el "PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la consumación de la rescisión</p> <p>9 DE LA FACTURACION</p> <p>9.1 Al momento de facturar deberá hacerse referencia al número de partida, en caso de que sea derivado de licitación pública, la clave Institucional del Producto, Descripción completa, Unidad de medida, marca del producto, Número de lote, fecha de caducidad. Precio unitario, etc., "EL PROVEEDOR" deberá ajustarse a los términos del instructivo que en materia de facturación le proporcione "EL INSTITUTO"</p> <p>10 DECLARACIÓN BAJO PROTESTA</p> <p>10.1 Yo, "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la LAASSP de la Materia y su reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público vigente y del Artículos 47 de la LAASSP de Responsabilidad de los Servidores Públicos, por lo tanto, acepto todos los términos del presente pedido</p> <p>11 ANTICIPOS</p> <p>11.1 No se otorgan anticipos, salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la licitación</p> <p>12. RESCISIÓN DE CONTRATOS.</p> <p>Se procederá a la rescisión del contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 64 último párrafo de su reglamento, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas</p> <p>13. DEVOLUCIONES</p> <p>El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos: Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida. Que no sean las marcas ofertadas Que sea diferente o equivalente a lo solicitado. Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</p> <p>El PROVEEDOR se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del INSTITUTO, los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el replazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicara la garantía de cumplimiento.</p> <p>En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será protestativo para el Instituto y se procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía</p>
<p>14. CONFORMIDADES: Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias Legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México D.F</p>			

OBSERVACIONES :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA .

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

DIA MES AÑO
TELEFONO:

FECHA: